REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1401 Bogotá, D. C., miércoles, 4 de octubre de 2023 EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 64 de la Sesión ordinaria del día miércoles 7 de junio de 2023 3
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza..... 10
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto..... 10
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza..... 10
Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo. 10
Himno Nacional de la República de Colombia..... 11
Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo. 11
Himno del Ejército Nacional de Colombia. 11
Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo. 11
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Andrés Tovar Trujillo. 11
Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo. 11
Primer Himno de la República de Colombia. 12
Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo. 12
Intervención del señor Brigadier General del Ejército Nacional comandante de la cuarta brigada, Juan Carlos Fajardo González. 12
Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo. 13
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez..... 13
Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo. 13
Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín. 13
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce..... 14
Orden del Día. 14
Lectura Orden del Día..... 14
Aprobación Orden del Día. 14
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero..... 14
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. 15

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	15
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.	16
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	16
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.	17
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	17
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.	17
Intervención del Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.	18
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	18
Himno Nacional de la República de Colombia.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.	19
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	20
Resultado de Votaciones.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.	22
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado	23
Resultado de Votaciones.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Alfonso Jurado	25
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	25
Resultado de Votaciones (Nota Aclaratoria).	26
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Marta Lisbeth Alfonso Jurado	28
Resultado de Votaciones (Nota Aclaratoria).	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado	30
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	30
Resultado de Votaciones.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado	33
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	33
Resultado de Votaciones.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado	35
Resultado de Votaciones.	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado	36
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado	37

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	37
Resultado de Votaciones.	38
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	39
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado	39
Resultado de Votaciones.	40
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	41
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado	41
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	42
Impedimentos	43
Constancias.	54

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022-20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 64 de la sesión ordinaria del día miércoles 7 de junio de 2023

Presidencia de los Representantes a la Cámara, *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 7 de junio del 2023, abriendo el registro a las 2:13 p. m. e iniciando a las 3:01 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SbSG.2.1-0345- 23
Bogotá, D.C., julio 26 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA JUNIO 7 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIERCOLES 7 DE JUNIO DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
2. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
3. DIAZ ARIAS GILMA
4. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
5. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
6. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
7. PATIÑO AMARILES DIEGO
8. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
9. RINCON GUTIERREZ HAIVER
10. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
11. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
12. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOCE (12)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0345-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria junio 7 de 2023.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Inpedimentos H.R. Ana Mansalve y otros
PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Inpedimentos H.R. Julian Lopez Tonorio y otros
PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Inpedimentos H.R. Alexander Bermudez y otros
PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Inpedimentos H.R. Daniel Carvalho y otros
PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Inpedimentos H.R. John Nuñez y otros
PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Inpedimentos H.R. Oscar Dario Perez y otros
PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Inpedimentos H.R. Gabriel Parrado
PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Inpedimentos H.R. Elizabeth jay pang
PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Inpedimentos H.R. Jaime Salamanca y otros

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid Nieto

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 07 de junio de 2023 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-06-07 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-06-07 14:13:56
Hora de finalizacion de sesión: 2023-06-07 19:27:45
Hora de Inicio de sesión: 2023-06-07 15:30:51
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-06-07).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-06-07 14:13:56
Total congresistas: 174

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-06-07 14:56:51
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-06-07 15:36:56
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-06-07 15:56:27
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-06-07 14:59:42
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-06-07 15:27:20
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-06-07 15:37:36
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-06-07 14:48:54
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-06-07 16:05:29
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-06-07 14:19:35
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-06-07 15:03:36
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-06-07 14:44:16
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-06-07 15:05:35
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-06-07 15:33:53
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-06-07 14:48:52
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-06-07 14:54:06
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-06-07 14:39:38
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-06-07 14:49:41
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-06-07 15:54:51
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-06-07 14:54:41
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-06-07 14:56:40
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-06-07 15:27:04
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-06-07 16:06:48
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-06-07 15:29:14
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-06-07 14:13:56
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-06-07 15:12:44
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-06-07 14:57:31
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-06-07 16:02:27
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-06-07 16:00:56
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-06-07 14:57:59
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-06-07 14:13:56

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-06-07 15:22:35
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-06-07 15:06:49
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-06-07 15:13:17
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-06-07 15:13:01
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-06-07 14:57:20
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-06-07 14:58:58
37.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-06-07 15:23:00
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-06-07 14:50:15
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-06-07 15:37:38
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-06-07 15:26:47
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-06-07 17:22:12
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-06-07 16:01:30
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-06-07 15:26:16
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-06-07 15:26:21
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-06-07 14:23:33
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-06-07 14:18:43
47.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-06-07 15:34:35
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-06-07 14:13:57
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-06-07 16:03:49
50.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-06-07 15:26:12
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-06-07 15:24:13
52.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-06-07 15:13:13
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-06-07 14:49:18
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-06-07 15:47:05
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-06-07 15:33:39
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-06-07 15:38:32
57.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-06-07 15:37:14
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-06-07 15:29:03
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-06-07 16:32:01
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-06-07 14:54:55
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-06-07 15:44:56
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-06-07 19:36:30
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-06-07 14:44:27
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-06-07 16:05:50
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-06-07 14:45:27
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-06-07 15:51:17
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-06-07 16:17:01
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-06-07 16:32:43
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-06-07 15:15:24
70.	GONZALEZ HERNANDO	2023-06-07 14:54:44
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-06-07 15:21:21
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-06-07 15:04:13
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-06-07 14:56:36
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-06-07 15:15:33
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-06-07 14:59:29
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-06-07 14:48:02
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-06-07 15:38:26
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-06-07 14:34:35
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-06-07 14:54:12
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-06-07 15:37:49
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-06-07 15:34:27
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-06-07 15:10:48
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-06-07 14:45:01
84.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-06-07 15:26:27
85.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-06-07 15:26:55
86.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-06-07 15:59:01
87.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-06-07 14:42:25

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

88.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-06-07 15:55:28
89.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-06-07 15:24:50
90.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-06-07 15:16:36
91.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-06-07 15:55:34
92.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-06-07 15:34:33
93.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-06-07 15:12:53
94.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-06-07 15:24:33
95.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-06-07 14:50:08
96.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-06-07 14:15:37
97.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-06-07 15:17:45
98.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-06-07 15:37:39
99.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-06-07 15:41:00
100	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-06-07 15:33:40
101.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-06-07 15:19:03
102	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-06-07 15:35:54
103.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-06-07 14:15:27
104	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-06-07 15:28:10
105.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-06-07 15:32:08
106	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-06-07 15:34:49
107.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-06-07 15:09:17
108	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-06-07 15:26:27
109.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-06-07 15:34:15
110	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-06-07 14:13:56
111.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-06-07 14:37:56
112	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-06-07 15:28:03
113.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-06-07 15:59:03
114	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-06-07 15:01:09
115.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-06-07 15:30:52
116	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-06-07 16:18:10
117.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-06-07 16:08:03
118	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-06-07 15:38:12
119.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-06-07 14:24:41
120	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-06-07 15:08:21
121.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-06-07 15:06:03
122	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-06-07 15:31:21
123.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-06-07 15:34:22
124	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-06-07 14:53:51
125.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-06-07 14:50:08
126	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-06-07 15:46:43
127.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-06-07 14:36:15
128	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-06-07 15:18:20
129.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-06-07 14:21:59
130	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-06-07 14:51:23
131.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-06-07 15:13:04
132	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-06-07 14:46:45
133.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-06-07 15:28:34
134	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-06-07 15:25:37
135.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-06-07 15:16:21
136	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-06-07 15:29:05
137.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-06-07 15:37:09
138	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-06-07 15:05:06
139.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-06-07 14:56:17
140	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-06-07 14:57:58
141.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-06-07 14:33:17

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

142	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-06-07 14:48:33
143.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-06-07 14:13:56
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-06-07 15:03:30
145.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-06-07 15:42:47
146	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-06-07 15:26:26
147.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-06-07 15:43:30
148	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-06-07 15:23:06
149.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-06-07 14:56:53
150	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-06-07 16:00:40
151.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-06-07 14:55:00
152	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-06-07 15:14:42
153.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-06-07 14:27:30
154	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-06-07 15:35:32
155.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-06-07 15:27:07
156	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-06-07 16:12:50
157.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-06-07 14:14:11
158	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-06-07 14:13:57
159.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-06-07 14:55:18
160	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-06-07 14:22:40
161.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-06-07 16:05:10
162	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-06-07 15:24:15
163.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-06-07 15:34:44
164	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-06-07 16:02:33
165.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-06-07 15:33:45
166	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-06-07 15:23:08
167.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-06-07 15:13:50
168	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-06-07 15:27:40
169.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-06-07 14:14:31
170	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-06-07 15:31:34
171.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-06-07 17:09:38
172	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-06-07 16:00:45
173.	YEPES CARO GERARDO	2023-06-07 14:13:57
174	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-06-07 14:51:47

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
2.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
4.	DIAZ ARIAS GILMA
5.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
6.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
7.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
8.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
9.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
10.	RINCON GUTIERREZ HAIVER
11.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
12.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
13.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

Excusas de los Representantes

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Díaz Arias Gilma

Gómez López Germán José

López Aristizábal Luis Miguel

Rincón Gutiérrez Haiver

Sánchez Reyes Javier Alexánder

Tovar Vélez Jorge Rodrigo.

Los documentos originales de las excusas médicas, reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0358 DE 2023
(31 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX,** mediante oficio de fecha 31 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles siete (07) y viernes nueve (09) de junio del presente año, en razón a que fue invitado por el Asesor de Presidencia Territorial Centro del ICETEX para asistir a la Feria de Oportunidades Estudiantiles en Inírida.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX,** para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles siete (07) y viernes nueve (09) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX,** para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles siete (07) y viernes nueve (09) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C 07 junio de 2023

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 6:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo ausentarme porque he recibido una llamada de mi hogar de una calamidad familiar.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Gilma Díaz.
Representante a la Cámara
Nombre: Gilma Díaz.
Cedula: 40.975.815 Fda.

Visto bueno

VoBo. _____
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: 7 junio/23.
Hora: 6:08 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0376 DE 2023
(05 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 05 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles siete (07) y jueves ocho (08) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (sustentación del trabajo de grado en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles siete (07) y jueves ocho (08) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ** para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles siete (07) y jueves ocho (08) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 JUN 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0379 DE 2023
(07 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, mediante correo electrónico, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hija, el día siete (07) de junio de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacido Vivo Nº 23066310501163, expedico en la ciudad de Medellín - Antioquia.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° Ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "*...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad.*
La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días miércoles siete (07) al miércoles veintiuno (21) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días miércoles siete (07) al miércoles veintiuno (21) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 JUN 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0384 DE 2023
(07 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ** mediante oficio de fecha 07 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles siete (07) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (cita médica de control)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles siete (07) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ** para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles siete (07) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 JUN 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0375 DE 2023
(05 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, mediante oficio de fecha 05 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes seis (06) y miércoles siete (07) de junio del presente año, en razón a que atenderá invitación del Gobernador del Departamento de Vichada al evento de la semana institucional, a desarrollarse en el Municipio de Cumaribo – Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes seis (06) y miércoles siete (07) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes seis (06) y miércoles siete (07) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 JUN 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0388 DE 2023
(07 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ,** mediante oficio de fecha junio 07 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles siete (07) de junio del presente año, en razón a que ese mismo día debe atender citación a una diligencia judicial ante el Consejo de Estado.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles siete (07) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles siete (07) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 JUN 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes

Cadavid Márquez Hernán Darío

Lopera Monsalve María Eugenia

Patiño Amariles Diego

Polo Polo Miguel Abraham

Tejada Echeverri José Alberto.

Los documentos originales de las incapacidades médicas, reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 7 (Año Mes Día)

Cardona Noriega Hernan Dario
1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 1035.222.819

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 7

PRORROGA Si. 2 DIAS DE INCAPACIDAD

dos (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Transcripción

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 6 (Año Mes Día)

Lozada Rodriguez Hanns Guerra
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 4363656

DIAGNOSTICO:

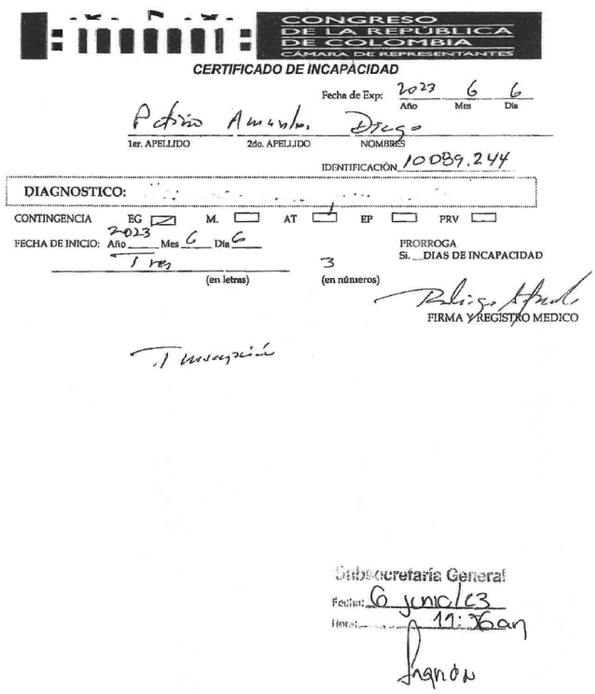
CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

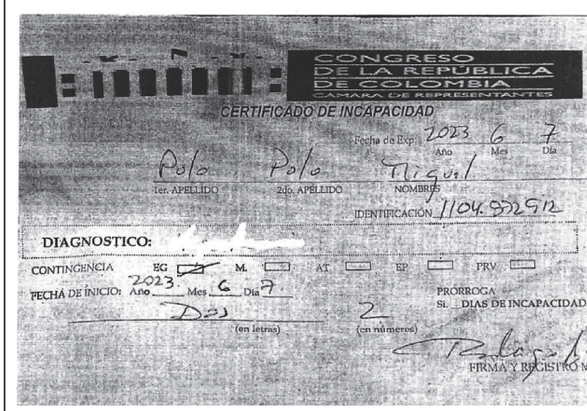
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 6

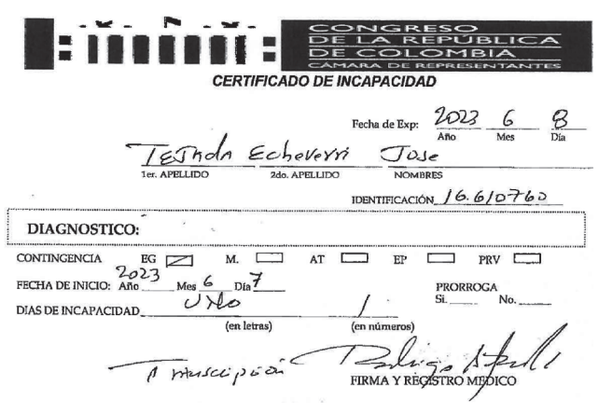
PRORROGA Si. DIAS DE INCAPACIDAD

dos dias (en letras) 02 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2023 6 6
Pedroza Arevalo Diego
IDENTIFICACIÓN 1008.9.244
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: 2023 6 6
PRORROGA
Si. DIAS DE INCAPACIDAD
Tres 3
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
Secretaría General
Fecha: 6 junio/23
Hora: 11:36am


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2023 6 7
Polo Polo Miguel
IDENTIFICACIÓN 1104.552912
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: 2023 6 7
PRORROGA
Si. DIAS DE INCAPACIDAD
Dos 2
FIRMA Y REGISTRO MEI


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2023 6 8
Tejada Echeverri Jose
IDENTIFICACIÓN 16.610760
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: 2023 6 7
PRORROGA
Si. No.
DIAS DE INCAPACIDAD Uno 1
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA
DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de junio de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de ley número 344 de 2023 Cámara,** ***por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones***.

Autores:

Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara: Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aída Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina*, *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

Proyecto de Ley 340 de 2023 Cámara: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna*.

Proyecto de Ley 341 de 2023 Cámara: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

Proyecto de Ley 344 de 2023 Cámara: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 68 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: junio 1° de 2023.

2. **Proyecto de ley número 138 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponentes: Representantes *Dorina Hernández Palomino, Daniel Carvalho Mejía, Gerson Lisímaco Montaño Arizala*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1208 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 512 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 28 de 2023.

Anuncio: junio 1° de 2023.

3. **Proyecto de ley número 242 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada*.

Autores: Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Jael Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Griselda Lobo Silva* y los Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, María Fernanda Carrascal Rojas, Olga Beatriz González Correa, María del Mar Pizarro García, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landinez Suárez*.

Ponentes: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez Montes de Oca, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1314 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 251 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: junio 1° de 2023.

4. **Proyecto de Ley Estatutaria número 349 de 2023 Cámara, 93 de 2022 Senado,** *por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, Nadya Georgette Blel Scaff, los Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez Gonzalez*.

Ponente: Representantes *Catherine Juvinao Clavijo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 348 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 547 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 10 de 2022.

Anuncio: junio 1° de 2023.

5. **Proyecto de ley número 073 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia*.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alonso Archila Suárez* y el Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Ponente: Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 321 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2022.

Anuncio: junio 1° de 2023.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenas tardes doctora Olga Lucía Velásquez.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Buenas tardes a todas y todos. Bienvenidos a la Plenaria del día de hoy, señor Secretario, Representante Jaime Raúl bienvenido, Presidente de Comisión Sexta del Partido Alianza Verde, Representantes Santiago Osorio, Partido Alianza Verde Comisión Primera, que juicio Representante Toro. Señor Secretario abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenos días doctora Olga Lucía. Bienvenido Senador Trujillo a la Plenaria de la Cámara y demás Representantes presentes, siendo las 2:13 de la tarde, se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy miércoles 7 de junio del 2023. Buenas tardes al Representante Andrés Forero, muy puntual.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Doctor Plinio, tenemos una condecoración, para dar inicio a la ceremonia.

Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo:

Así será Señora Presidente. Señoras y señores muy buenas tardes, honorable Representantes a la Cámara y quienes nos acompañan a través de la virtualidad por los canales oficiales de la Cámara de Representantes.

En la tarde de hoy, la corporación legislativa, rinde sus mayores honores a un ilustre ciudadano, a un gran Colombiano que presta sus servicios al Ejército Nacional, señoras y señores con la orden de la Democracia Simón Bolívar, la Cámara de Representantes en la tarde de hoy, exalta al señor Brigadier General del Ejército Nacional de Colombia Juan Carlos Fajardo González, comandante de la cuarta brigada del Ejército de Colombia.

Damos inicio señora Presidente formalmente en este acto de la Cámara de Representantes, con las notas de nuestro Himno de la República de

Colombia, interpretado por el Batallón guardia Presidencial.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo:

A continuación, señoras y señores, le rendimos el homenaje a la Fuerza que hoy representa nuestro homenajeado, señoras y señores, Himno del Ejército Nacional de Colombia.

Himno del Ejército Nacional de Colombia.

Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo:

Muchas gracias, pueden tomar asiento, agradeciéndole al Batallón Guardia Presidencial por estos honores que hoy prestamos en el salón elíptico del Capitolio Nacional.

Señoras y señores, quiero invitar en este momento del Orden del Día, a quién propone esta condecoración ante el Consejo de la orden de la Democracia Simón Bolívar, el honorable Representante doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo, para que sea quien haga el ofrecimiento respectivo de la máxima condecoración que otorga la Cámara de Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Buenas tardes para todos. Hoy es un día muy especial no solamente para el Ejército Nacional, si no para el departamento de Huila y junto a la doctora Florita Perdomo compañera de la bancada del departamento de Huila, queremos extenderle todas nuestras sinceras felicitaciones mi querido general, por todo su arduo trabajo.

Por su dedicación por más de 34 años al servicio del Ejército Nacional y para nosotros es un orgullo, y como lo decía hoy quién también es nuestro compañero el Representante del departamento de Antioquia el doctor Espinal, que se acercaba a darme una felicitación por ese reconocimiento por su arduo trabajo y siempre dando un buen, un buen reconocimiento a lo que usted ha también hoy en el departamento de Antioquia.

Así que para mí es un honor hoy junto a su familia que nos acompaña, su hermano, su esposa, a usted mi General, entregarle la orden de la Democracia Simón Bolívar en Grado de Gran Cruz Comendador.

Igualmente, por supuesto para el Ejército de Colombia, muchas gracias.

Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo:

Muchas gracias honorable Representante. Tal como usted lo indica, es un homenaje de la Cámara de Representantes y con la venia suya señora Presidente y del doctor Tovar quién preside en esta ceremonia de condecoración, me permito dar a conocer la resolución de honores.

"República de Colombia Cámara de Representantes, Consejo de la orden de la Democracia Simón Bolívar, Resolución de Honores número 030 de 2023, por medio de la cual se confiere la condecoración orden de la *Democracia Simón Bolívar en grado Cruz gran comendador, al señor Brigadier General del Ejército Nacional Juan Carlos Fajardo González.*

La Cámara de Representante del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso y la resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011 considerando.

Que la condecoración orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas, que, por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia, se hicieron merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público.

Que la condecoración que se otorga al señor Brigadier General Juan Carlos Fajardo González, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año de 1821 y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida.

"Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán nuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados".

Que el señor Brigadier General Juan Carlos Fajardo González oriundo de Acevedo departamento del Huila, es un ejemplo vivo de entrega, compromiso hacia la Patria, desde su ingreso a la Escuela Militar de Cadetes en 1992, demostró su alta vocación de servicio y una dedicación inquebrantable, es profesional en ciencias militares, administrador de empresas, cuenta con dos especializaciones en seguridad y Defensa Nacional y en administración de recursos y, continuando con su formación profesional en pro de su servicio a la Nación, cursos magister en seguridad y Defensa Nacional.

Qué a lo largo de 34 años de brillante recorrido militar, se ha dedicado y destacado en diversos cargos alta responsabilidad, liderando los procesos encomendados con suma consagración, llevando a cabo operaciones cruciales para la estabilidad y seguridad de todos los colombianos, asimismo, desarrollando sus habilidades y altas cualidades humanas.

Cimentando una huella imborrable en la historia militar de nuestro país, involucrándose activamente en la transmisión de altos valores y disciplina a las nuevas generaciones de Cadetes, gracias a su impecable trayectoria militar, se le encomendó

con decoro en el año de 2021, la responsabilidad de ser en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, comandante de la prestigiosa unidad militar cuarta brigada del Ejército Nacional.

Que para esta Rama Legislativa es un honor reconocer a un ejemplar hombre de familia que a diario entrega su vida al servicio de loable Ejército Nacional.

Logrando trascender las fronteras llevando consigo el nombre de nuestra Nación representando la distinción y alta capacidad de Liderazgo no solo en el campo de batalla, sino también en roles estratégicos y diplomáticos, su destacada labor como jefe de Misión diplomática además otras, refleja su dedicación incansable y su habilidad para forjar alianzas y fortalecer los lazos internacionales.

Que el señor Brigadier General Juan Carlos Fajardo González, de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la Resolución número 0353 de 2011, para otorgar la condecoración a persona natural.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por circunscripción electoral del departamento del Huila doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo, al querer rendir un público reconocimiento al señor Brigadier General Juan Carlos Fajardo González, presentó su nombre ante el Consejo de la orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo de la orden de la Democracia Simón Bolívar resuelve.

Artículo Primero. Confiérase la condecoración orden de la Democracia Simón Bolívar, al señor general brigadier Juan Carlos Fajardo González en el grado Cruz gran comendador, por su destacada carrera militar de más de 34 años al servicio de la Patria, comprometido con la seguridad, la paz y la tranquilidad de los habitantes del noroccidente de Colombia.

Artículo Segundo. Comisiónese a su proponente el honorable Representante a la Cámara doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo, para que, en ceremonia especial en el salón elíptico del Capitolio Nacional, entregué la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente al señor Brigadier General Juan Carlos Fajardo González.

Artículo Tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá a los 17 días de mayo de 2023.

Firmado, doctor David Ricardo Racero Mayorca, gran maestre de la orden de la Democracia Simón Bolívar.

Doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, Primer Gran Canciller.

Doctora Erika Tatiana Sánchez Pinto, Segundo Gran Canciller.

Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Canciller.

Plinio Enrique Ordóñez, Caballero de la Orden".

Señoras y señores, bajo las notas del primer Himno de la República de Colombia interpretadas por el batallón guardia Presidencial, invito para que el honorable Representante a la Cámara doctor Víctor Andrés Tovar en compañía de la señora Presidenta de la Cámara de Representantes doctora Olga Lucía Velásquez, igualmente reciba la condecoración nuestro homenajeado el querido Brigadier General Juan Carlos Fajardo González.

Primer Himno de la República de Colombia.

Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo:

Señoras y señores, con el aplauso de todos ustedes, refrendamos este homenaje al señor Brigadier General del Ejército Nacional comandante de la cuarta brigada, Juan Carlos Fajardo González, a quién invito Precisamente en este momento, para que se dirija ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes y todos los colombianos.

Intervención del señor Brigadier General del Ejército Nacional Comandante de la Cuarta Brigada, Juan Carlos Fajardo González:

Una buena tarde para todos ustedes. Primero darle gracias a Dios por esta oportunidad que me brinda de estar en este recinto sagrado del Capitolio Nacional.

Prueba fehaciente de nuestro estado social de derecho. Frente a ustedes los honorables Representantes de la Cámara quiénes son la manifestación del pueblo, darle gracias a mi familia, a los soldados de Colombia que son quiénes permiten que nosotros los oficiales, los suboficiales, podamos llegar hasta estos estrados sagrados de la República y ser homenajeados de manera gratificante como ha sido el día de hoy.

La orden de Democracia Simón Bolívar, es una medalla que aspiramos todos los oficiales y más recibirla en una Plenaria con Representantes tan honorables como son los de este Presidencial.

Agradecimiento especial por supuesto a mi paisano si me permite, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo, por haberme puesto en consideración para ser tenido en cuenta para este grato reconocimiento, a un soldado de 34 años al servicio de la Patria, 54 años de edad, siempre soñando con oportunidades cómo estas.

Me quedo corto en dar nuevamente agradecimientos a Dios, a mi familia por haber despegado el tiempo para irme a acompañar, a mi esposa, mis hijos, mi mamá que lamentablemente por circunstancias de salud no puede estar, pero seguro que está orgullosa de su hijo como yo estoy orgulloso de ellos, de mi papá y mi mamá y a mi Acevedo querido que siempre es mi terruño, mi pequeña Patria, mi Patria chica la que me vio nacer y la que me ha visto proyectar en esta vida, muchas gracias a todos ustedes, muy amable, una buena tarde para todos.

Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo:

Muchas gracias apreciado Brigadier General Juan Carlos Fajardo González. Quiero invitar en este momento del Orden del Día, para que presente un saludo también muy efusivo en nombre de una región importante como es Antioquia, al honorable Representante doctor Juan Fernando Espinal Ramírez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Muchas gracias a nuestro colega Víctor Tovar, a la Representante Flora Perdomo, de manera muy respetuosa hacia mis colegas me quiero sumar a este importante reconocimiento.

El reconocimiento Simón Bolívar que es la máxima distinción que entrega la Cámara de Representantes a mi general Juan Carlos Fajardo, reconocimiento por 34 años de trabajo al frente de una institución que es fundamental para la democracia de los 50 millones de colombianos, los antioqueños tenemos el honor de que usted hoy esté al frente de la cuarta brigada que presta el servicio a las subregiones del norte, del occidente, del suroeste, del oriente del Valle de Aburrá.

Y general, créame que en nombre de todos los antioqueños, nos sumamos a este reconocimiento, le damos las gracias a usted porque representa usted al verdadero soldado que lucha todos los días por garantizar la seguridad de los colombianos y especialmente de todos los antioqueños, usted realmente encarna ese lema de nuestro glorioso Ejército Nacional, Patria, Honor y Lealtad, Dios lo bendiga a usted y a todos los hombres que lo acompañan en la cuarta brigada.

Gracias a su familia, es quién finalmente sacrifica el tiempo de ustedes como hijo, como padre, como esposo, como hermano, para estar al servicio de nuestro departamento Antioquia. Felicitaciones y nuevamente que Dios lo bendiga y lo proteja siempre, felicitaciones y gracias Representante Víctor y Representante Flora.

Señor Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe de la Oficina de Protocolo:

Muchas gracias honorable Representante doctor Juan Fernando Espinal Ramírez por sus palabras. Honorables Representantes, señora Presidente, doctor Tovar, de esta manera culminamos el acto formal y protocolario de la Cámara de Representantes, para el otorgamiento de la máxima condecoración a un ilustre ciudadano colombiano, hoy prestando sus servicios al Ejército nacional el Brigadier General del Ejército de Colombia Juan Carlos Fajardo González, comandante de la cuarta brigada del Ejército de Colombia, muchas gracias a todos ustedes honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias doctor Plinio. Vamos a abrir constancias, me han pedido aquí varios Congresistas el uso de la palabra, vamos a empezar con el Representante Alejandro Toro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, les recordamos que el registro ya se encuentra abierto, doctor Armando Zabaraín, bienvenido.

Un técnico para el Representante Gabriel Parrado, por favor, acá está levantando la mano el representante para poderse registrar.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra el Representante Santiago Osorio, Partido Alianza Verde, departamento de Caldas.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Señora Presidente muchas gracias. Un saludo a todos los colegas que comienzan a llegar a esta plenaria. Creo señor Presidente que el país ha vivido una serie de manifestaciones de unas bases populares, que siguen convencidas que el camino de nuestro País es el cambio, y hoy nos encontramos en un momento crucial de nuestra historia.

Un momento en el que debemos decidir si continuamos permitiendo que los derechos fundamentales en nuestro país sigan siendo mercantilizados o un momento en el que paramos y tomamos la decisión de sacar adelante las reformas que van a permitir ampliar cobertura, erradicar las malas prácticas de corrupción a las que se acostumbró nuestro país y esas prácticas corruptas que tanto daño le han hecho a nuestro pueblo.

Es cierto que hoy reconocemos señor Presidente, que las reformas y lo que ha tratado de hacer este Gobierno enfrenta enormes desafíos, pero para eso está el Congreso de la República señor Presidente, para encontrar soluciones que beneficien a todos los ciudadanos.

Para que, entre las diferentes bancadas de este Congreso, podamos ponernos de acuerdo como hacemos estas reformas, pero la respuesta nunca será salirnos de los debates e impedir responderles a los millones de colombianos que hoy salieron a las calles a pedirle a este Gobierno nacional mantenerse firmes con estas reformas del cambio.

Hoy como Congreso de la República, tenemos la enorme oportunidad de hacer historia, de levantar la voz por la ciudadanía que insiste en que algo en Colombia tiene que cambiar, porque tenemos millones de ciudadanos sin recursos, sin alimentos, sin acceso a la salud, al trabajo y a una cantidad de cosas que como estado deberíamos estar garantizando.

Es el momento queridos compañeros de darle la cara al país y de continuar trabajando las reformas, no paralizando el Congreso de la República, no

diciendo y entorpeciendo o favoreciendo los viejos poderes enquistados en este Congreso, sino, mirando a la ciudadanía a los ojos y respondiendo por la agenda de Gobierno que insistimos los colombianos en las últimas elecciones presidenciales, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Santiago. Vamos a escuchar al Representante Armando Zabaraín, que nos va a leer una carta que envía la familia de un hombre que dedicó toda su vida al Congreso, conservador de corazón, de vida, de convicción, que en paz descanse, Telésforo Pedraza, Representante Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidenta. Permítame leer esta comunicación que envía la familia del doctor Telésforo Pedraza a la prensa en general y a sus amigos en particular, sobre todo los que compartieron con él desde este recinto, tanto de la del Senado como de la Cámara, y dice así la comunicación que envía la familia Pedraza.

"El día jueves primero de junio, se llevó a cabo la inhumación de los de las cenizas del líder y dirigente conservador Telésforo Pedraza Ortega. Nació en Tunja el martes 24 de julio de 1945, falleció en Bogotá el miércoles 17 de mayo del 2023 a las 8:52 de la mañana.

Telésforo Pedraza Ortega, eligió llevar una vida dedicada al servicio público, ocupando distintas posiciones y trabajando incansablemente en favor de la educación, de la paz, de las libertades individuales y la libertad de prensa, por la niñez, de los derechos de las, de las minorías, por el cine, el teatro, la poesía, el arte Popular y la preservación del patrimonio cultural colombiano en todas sus formas y maneras, del desarrollo económico y la seguridad nacional y las relaciones exteriores.

Dio fe de los valores conservadores de la virtud personal, el orden, la justicia social y la solidaridad que rigieron su actuar al interior del Partido Conservador y a lo largo de su vida pública.

Telésforo Pedraza falleció a causa de una endocarditis, la cual le provocó un choque séptico junto a una serie de complicaciones adicionales, su familia quisiera transmitir el muy sincero agradecimiento a todo el personal médico de la unidad de cuidados intensivos de la Fundación Santa Fe, por haber brindado una inmejorable atención médica durante los momentos que estuvo luchando por su vida hasta última hora.

A todos, a cada uno, de los líderes y distintos de distintos sectores, vertientes políticas, quienes en curso de pocas horas tras su fallecimiento, no tardaron en expresar sus condolencias acompañándolas de palabras de respeto, admiración, hacia lo que fue la obra y trayectoria del político y líder conservador Telésforo Pedraza.

A todos sus amigos y seres queridos por su generosidad, su compañía y sus muestras de afecto durante la velación de su difunto esposo, padre y por embellecer las honras fúnebres con las flores y árboles que muy especialmente a los amigos de la campaña de Jesús, por su incondicional apoyo y por su testimonio de lo que fue una larga y fructífera amistad.

Telésforo Pedraza Ortega, descansa en paz en las cenizas de la iglesia en el cenizario de la iglesia San Ignacio de Loyola, ubicado en la Calle 10 N° 6-67, en nombre de mi partido, de mis amigos, de quienes compartieron con él, le transmitimos a la familia Pedraza en estos momentos en donde manifestamos cuánta falta nos hace en este momento como esto una persona y una figura como Telésforo Pedraza".

Muchas gracias a todos ustedes, gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Zabaraín, señor Secretario certifique el quórum por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora de la tarde en el salón elíptico del Capitolio Nacional, la Secretaría general se permite certificar que se constituido quórum deliberatorio, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta.

LECTURA ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidenta ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Mientras se completa el quórum decisorio, tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Rueda, Partido Liberal, departamento de Santander.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muy buenas tardes señora Presidenta, muchísimas gracias. Cordial saludo colegas, me dirijo de manera muy respetuosa a todos ustedes, con ocasión a un tema que considero que es de vital importancia y que no puede pasar desapercibido el día de hoy, como miembro del Partido Liberal, siempre he valorado y defendido los principios de la democracia y la libertad de pensamiento, sin embargo, los recientes eventos con relación a la reforma a la salud, me han llevado a una situación bastante incómoda.

El Gobierno ha hecho un llamado público para que la ciudadanía se manifiesta en las calles, en

contra de aquellos que se oponen en el Congreso a la aprobación de la Reforma a la salud y por supuesto, que no puede negarse el derecho del pueblo a expresar su opinión y a manifestarse pacíficamente.

Sin embargo, este llamado del Presidente en su calidad de Jefe de Estado, me parece que pone en riesgo la independencia y soberanía del Congreso de la República, siento que esta acción, coacción a la libertad nosotros los Congresistas para tomar una decisión objetiva e informada sobre la reforma a salud y en mi caso que puede ser el de mayoría, no puedo ejercer mi deber como Representante del pueblo y salvaguardar los intereses de aquellos que me eligieron, si estoy bajo una presión que no considero democrática.

La democracia y es importante que el Gobierno tenga presente esto, se basa en un sistema político de equilibrio y controles entre los diferentes poderes, para evitar la concentración del poder y el posible abuso del mismo.

El país no puede ser conducido, señora Presidenta, por el sendero de la polarización política, porque podemos terminar todos en un callejón sin salida; las instituciones por supuesto que deben rodearse, incluso al Gobierno, pero con la distancia ante cualquier asomo de anarquía como lo que estamos viendo hoy en las calles.

Por tanto, yo sí quiero dejar esa constancia, me veo en la obligación de declararme impedido para votar la propuesta de la Reforma a la Salud, en las actuales circunstancias que se están presentando.

Considero que mi voto en estas condiciones no sería un verdadero reflejo de mi juicio y de mi compromiso con la ciudadanía. Solicito de manera muy respetuosa, que se estudie esta situación y que se mantenga la independencia de los poderes y que no se conmine a la ciudadanía para estar en contra de aquellos que piensan diferente, muchísimas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidenta muchas gracias. Lo primero, recordar que la bancada completa del Pacto Histórico, ha estado completamente de acuerdo en que se continúen las investigaciones a partir de los audios que fueron revelados, que se llegue hasta el final de las consecuencias en estas investigaciones, pero que queda absolutamente claro que tenemos un Presidente incorruptible y que no se deja chantajear.

Pero no puede ser utilizado esto como una cortina de humo, como una excusa, para no dar el debate de la Reforma a la salud, que voten negativo si consideran, que no cumple con lo que sus votantes apoyaron en las elecciones, pero que vengamos a dar el debate, que le digamos a Colombia un sí o un no, que lo hagamos con argumentos, con altura, con transparencia.

Así que mi invitación es para que todas las bancadas, Congresistas de este periodo legislativo, le digamos a Colombia por qué queremos la reforma a la salud o por qué no la queremos, pero que no dilatemos con juegos que no permitan generar esta discusión, muchísimas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Mondragón, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Quiero dejar constancia que de manera apresurada la semana pasada, la Senadora María Fernanda Cabal y creo que también Paloma Valencia, se apresuraban y manipulaban diciendo que los aprendices del Sena se oponían a la reforma laboral y hoy 7 de junio, han hecho una demostración contundente los aprendices del SENA, no solamente en defensa a la reforma laboral sino en defensa de un momento de reformas y de respaldo al Gobierno de Petro.

También se apresura María Fernanda Cabal, en condenar o subestimar a los jóvenes aprendices del Sena, en creer que ellos no tienen autonomía ni criterio propio, cuando hoy salen a respaldar por miles en las calles de Bogotá, de Cali, varios departamentos, y lo que hoy están notificando los aprendices Sena, es que necesitamos corregir el daño que hizo Álvaro Uribe Vélez hace 20 años.

Hace 20 años Álvaro Uribe Vélez llegó a la Presidencia, dominó el Congreso y lo primero que hizo fue quitar, arrebatarles las garantías laborales a los hijos de los trabajadores y particularmente a los aprendices, les quitó el carácter laboral y los puso a ganar máximo un 75% de un salario mínimo y lo quería extender a toda la juventud trabajadora.

Hoy los aprendices del Sena salen a la calle a reivindicar que en la reforma laboral se plantee el carácter laboral del contrato, pero también los aprendices del Sena dicen de manera categórica, que en una reforma laboral que le recupere carácter laboral al contrato aprendizaje.

Se debe dar una garantía de monetización y este es un llamado a la Ministra del Trabajo Gloria Inés, para que atienda ese clamor de los jóvenes del Sena, de que la monetización no sea inferior a lo que cuesta el contrato de aprendizaje, es la juventud obrera hoy en las calles revindicando al gobierno popular y las reformas sociales en este periodo.

Así que valga el momento para decir, que quienes hoy sí aceleran creyendo en toda una especie de montaje para tratar de proteger los intereses de los poderosos, para tratar de diferenciarse el Gobierno que el pueblo se empieza a sumar, y dejar la constancia, pedirle al Fiscal Barbosa que no siga asumiendo el cargo para utilizarlo como jefe de oposición.

Que se dedique a investigar los casos de los posibles asesinatos o personas que están en listas negras del Clan del Golfo, pedirle al Fiscal que no se siga entrometiendo para proteger indebidamente a Álvaro Uribe Vélez, pedirle al Fiscal que atienda su responsabilidad institucional y que no siga entrometiéndose en las reformas sociales del país, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo, departamento de Arauca, partido liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta muchas gracias. Quiero dejar esta constancia por la preocupación que hoy vive el departamento de Arauca, las comunidades ya no soportan más el abandono que se ha mantenido por muchos años a nuestro departamento.

No es justo que estemos viviendo la ola invernal, creo que la más dura que ha pasado el departamento de Arauca es la que estamos en estos momentos viviendo, busquemos la forma de como la unidad de gestión del riesgo pueda atender en ayuda humanitaria inmediata y pronta a los araucanos y no encontremos sino una respuesta, que dentro de 15 días, el señor director puede hacer la visita formal a los araucanos.

Los araucanos no necesitamos visitas, lo que necesitamos es que se nos dé soluciones a los problemas que hoy están afrontando por no atender desde hace varios años los requerimientos por parte de las comunidades en el manejo de los ríos que circundan las poblaciones del departamento de Arauca especialmente en los municipios de Fortul, Saravena, Arauquita, Arauca y Tame.

Yo no sé, en que estará pensando el señor director de la Unidad de Gestión del Riesgo, para que no atienda con suma urgencia el llamado que estamos haciendo los Araucanos. Yo no sé, si es que el departamento de Arauca que hoy ha iniciado un bloqueo, en todo el departamento por parte de las comunidades y se vienen tomando las comunidades las distintas alcaldías, esperando que haya una pronta y efectiva respuesta por parte de las autoridades.

Debo decir, que el Ministerio del Interior ha estado muy atento a tratar de resolver los problemas que hoy están manifestando las comunidades, pero los 250.000 habitantes del departamento de Arauca, necesitamos soluciones prontas e inmediatas, no necesitamos más mentiras ni más engaños, necesitamos superar la situación que hoy estamos viviendo de desempleo, de violencia, de la ola invernal, entre otros y la falta de productividad en nuestro departamento y la falta de competitividad.

Entonces, quiero manifestar a todos ustedes amigos del Congreso, quiénes tienen injerencia en nuestro departamento Arauca, que nos ayuden para que estos funcionarios le presten atención a este departamento que se encuentra hoy bloqueado para ingresar y salir de este bello y hermoso departamento, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca, departamento de Boyacá, Partido Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidenta, muy buenas tardes a sumercé, a todos los compañeros y Congresistas. Dos temas que voy a tratar: uno, expresar mi sentimiento de condolencia y acompañamiento a las familias de las víctimas de tres sucesos lamentables que han sucedido en el departamento de Boyacá en los últimos días.

En el municipio de Guacamayas, Boyacá en el norte en una región hermosa muy cerca al nevado del Cocuy, unos jóvenes estudiantes de una queridísima institución educativa de este municipio perdieron la vida, producto de un accidente de tránsito, y quiero desde el recinto del Congreso de la República expresar solidaridad con sus familias, con el municipio de Guacamayas, Boyacá y con toda la provincia de norte y Gutiérrez.

De igual forma, en la ciudad Sogamoso, una joven víctima posiblemente de un feminicidio perdió la vida, sumándose a las tristes cifras que en este país suman y suman más mujeres que pierden la vida producto de este tipo de crímenes, a su familia, a quienes están exigiendo justicia, nosotros nos sumamos desde el Congreso para reivindicar precisamente que se llegue hasta la verdad y sepamos exactamente qué fue lo que pasó.

Y hoy en el municipio de Guateque, una explosión también hizo que perdieran la vida ciudadanos de esta hermosa provincia en el Valle de Tensa, esto sumado al as víctimas mortales de un accidente minero en Socotá, que enlutan a todo el departamento, que yo represento y desde esta Plenaria de la Cámara envío, insisto, este saludo de condolencia.

Y finalmente en este minuto decir que, instó al Gobierno nacional respetuosamente, a no dejarse distraer por los sucesos que se vienen presentando en los últimos días, la obligación con el pueblo Colombiano de poder cumplir esa promesa de cambio que mayoritariamente fue el mandato no solamente de quienes votaron por Gustavo Petro si no de muchos otros ciudadanos que votaron por otras propuestas distintas a lo que venía gobernando este país.

Es ejecutar un plan de desarrollo que esté Congreso aprobó y llamo a Ministros, llamo a los distintos jefes de las carteras encargadas de ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, a poner el acelerador en marcha, la mejor manera de responderle al pueblo colombiano es ejecutando un Plan de Desarrollo que esté Congreso aprobó.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. A seguir adelante con los programas, los planes, los proyectos que hoy se tienen trazados en el Plan Nacional de Desarrollo. Representante Jorge Méndez, departamento de San Andrés y Providencia, del Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Muchas gracias Presidente. Por enésima vez quiero hacer un llamado a esta Plenaria, sobre la apatía, la indiferencia, o la burla que ha tenido el Gobierno nacional para con el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, frente a la crisis económica y social que está viviendo desde ya hace casi 4 meses en que dejó de operar la aerolínea Viva Air y hace 3 meses dejó de operar la aerolínea Ultra Air.

Desde esta plenaria hemos hecho llamado al Gobierno en todos los escenarios, y hace poco por unanimidad, la Cámara de Representantes aprobó un artículo buscando precisamente la salvación las islas, en obligar a que Satena incluyera al departamento archipiélago en las rutas sociales.

Y nada de esto ha tenido eco por parte del Gobierno nacional, la semana pasada hemos convocado un debate de control político descentralizado de la Comisión primera y no fue atendido por el Gobierno nacional, fue reprogramado este debate para el próximo viernes y tenemos como respuesta por parte del Ministro de Transporte, que no tiene la intención de asistir porque tengo otros asuntos que resolver en Boyacá.

Con el cariño que le tengo a mis amigos boyacenses, la situación que atraviesa el departamento Archipiélago es de hambre, miseria y esa es prioridad para el Gobierno nacional y eso es lo que no hemos visto por parte de este Gobierno.

Entonces, quiero hacer este llamado y dejar esta constancia, de que el Gobierno una vez más demuestras su apatía y se burla hacia el pueblo isleño, al no cumplir con los requerimientos que hemos hecho de la Comisión Primera y que he hecho en esta Plenaria en el Plan Nacional de Desarrollo, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Alberto Albán, Partido Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señora Presidente, con el saludo para todas y todos. La constancia que yo quiero dejar aquí y que la oiga el país, es que necesitamos que todos los partidos, todas las fuerzas políticas que están representadas en el Congreso, desarrollen el trabajo para el cual el pueblo colombiano nos eligió, es decir, que tenemos que debatir los proyectos y programas independientemente que nos gusten o no.

Si la reforma a la salud no les gusta pues vengan al debate y hacemos ese debate con altura, construimos algo o la hundimos, lo que sea, pero construyamos con el debate, yo no creo que la forma de nosotros sacar la cara por nuestros partidos, por nuestras fuerzas políticas, sea evadiendo la discusión, sea generando la política rastrera de tratar de no constituir quórum o de desarmar el quórum para luego pedir verificación de él y terminar con, con el debate.

Estamos aquí para debatir lo que esté en el Orden del Día y ese es el llamado, venir ahora decir que las marchas nos impiden, será que no está asustando la gente que acaba de sentar un precedente, que si quiere la reformas, que si quiere los cambios, que si está apoyando a este Gobierno.

En todas las ciudades del país eso se vio y aquí en el Congreso es donde tenemos que hacer ese trabajo, donde nos pagan para eso, entonces resulta que no hay posibilidades de avanzar, ese es mi llamado, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera de la CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señora Presidenta, muchas gracias. De la CITREP número seis del Chocó y de los dos municipios más pobres de Antioquia, Vigía del Fuerte y Murindó y justamente desde esos territorios, es que felicitamos a nuestro Presidente Gustavo Petro, lo avalamos, le deseamos muchas bendiciones y sabemos que este es un Gobierno aun joven.

Este es un Gobierno que tiene muchas cosas por desarrollar, mas sin embargo, es bueno que en esta tormenta que han pretendido sacar de una llovizna no más, nuestro Presidente comprenda que tiene que gobernar con sus amigos, con sus muy buenos amigos, porque a veces entendemos y comprendemos que hace parte del Gobierno personas que no son amigos de él.

Nosotros respaldamos desde la CITREP, nosotros desde el Chocó, desde el Catatumbo, desde Arauca, desde esa Colombia pobre abandonada, respaldamos nuestro Presidente, porque sabemos que él quiere transformar a este país y sabemos que lo va hacer, pero tiene que repito una mil veces, respaldarse, apoyarse de la gente buena, de la gente honesta que nos rodea, la gente buena que quiere transformar este país.

Son muchos los enemigos que va a tener la paz, son muchos los enemigos que va a tener esta formación de país, mas sin embargo, somos muchos más que anhelamos la transformación, el cambio, la paz total, la inversión social que tiene también que llegar a estos territorios y esa va a ser la mejor

respuesta que el Gobierno este de Gustavo Petro va llevar a su territorio, donde realmente abogamos por él, donde oramos para que le vaya bien y donde deseamos que este país realmente se acompase un poquito siquiera a la igualdad y la equidad, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene la palabra la Representante Karen Manrique del CITREP.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señora Presidenta. Decirle a este recinto, a todos los Araucanos, que entiendo las dificultades que se presentan en el territorio, pues a través de los años, de los diferentes gobiernos, que finalmente el departamento Arauca siempre ha sido la gallinita de los huevos de oro, pero allí la inversión no se ve reflejada en las zonas rurales y mucho menos en las zonas urbanas.

Decirles que en este momento el departamento Arauca está paralizado, que tiene dificultades sociales, que tiene dificultades de inversión social, que hace falta la mirada del Gobierno nacional y es importante que se inicie con la ejecución del Plan de Desarrollo Nacional, como bien lo trabajamos desde las Comisiones Terceras y Cuartas.

Decirles también, que me preocupa, porque así como todos marchan para defender sus derechos, también hay derechos que se ven vulnerados a raíz de falta de movilidad y también decirles que es necesario que el Gobierno nacional escuche, revise esas peticiones que se tienen desde el territorio, que busquen soluciones, no solo una visita, si no también que se lleve resultados, el departamento Arauca ha aportado recursos suficientes para poder organizar el territorio y así no es, no se ve y no hemos guardado tampoco esa o no hemos perdido esa esperanza con este Gobierno, estamos a la espera de que el Gobierno de Presidente Gustavo Petro junto con sus Ministros, lleven resultados al territorio, gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Señor Secretario, informe si ya hay quórum decisorio por favor a la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, la Secretaría se permite certificar que se ha conformado quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, me informa el Representante Gabriel Parrado, el Representante Erick Valero y la Representante Velasco, perdón, Erick Velasco, la Representante Leyla Rincón, que no han podido realizar su registro de manera electrónica, razón por la cual, quisiera Secretario que certifique si estos tres congresistas están registrados electrónicamente o hay que hacer el registro manual.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya revisamos acá señora Presidente. La Representante Leyla Rincón ya se encuentra registrada, el Representante Erick Velasco también se encuentra registrado y si hay un problema con el sistema del Representante Gabriel Parrado, señora Presidenta, pero ya ha sido registrado manualmente el Representante Gabriel Parrado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Señor Secretario, pregúntele a la plenaria si aprueban el Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Se pregunta a la plenaria por parte la Presidencia si aprueban el Orden del Día leído? Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primer punto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto del Orden del Día. Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario por favor. De pronto subir un poquito aquí el volumen gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Proyecto de ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley número 339 de 2023 Cámara: Ministra de Salud y Protección Social, doctora Carolina Corcho Mejía, los Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aída Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury, los Representantes Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera y otras firmas.

Del Proyecto de ley número 340 de 2023 Cámara: Representantes Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío

Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez.

Los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna.*

Del Proyecto de ley número 341 de 2023 Cámara: Senador Carlos Abraham Jiménez López y el Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

Del Proyecto de ley número 344 de 2023 Cámara: Representantes Óscar *Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz y el Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Ponentes: Representantes Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 68 de 2023.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 283 de 2023, número 290 de 2023, número 323 de 2023, número 338 de 2023, número 480 de 2023.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 565 de 2023, número 566 de 2023 Alternativa, número 599 de 2023 Negativa.*

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023. Anuncio: junio 1° de 2023".

Señor Presidente continuando, la Secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria que en la pasada sesión del primero de junio de 2023 fueron votados y negados los impedimentos de los siguientes Honorables Representantes:

"Hernando Guida Ponce, César Cristian Gómez Castro, Saray Elena Robayo, Sandra Aristizábal Saleg, Julián David López Tenorio, Alexánder Guarín Silva, Jorge Méndez Hernández, Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Lozano Pimiento, Juan Loreto Gómez Soto, David Ricardo Racero Mayorca, Ángela María Vergara González, Héctor Mauricio Cuéllar, Óscar Sánchez León, Jairo Cristo Correa, Erika Sánchez Pinto, Alfredo Ape Cuello.

Gersel Pérez Altamiranda, Aníbal Gustavo Hoyos, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Yenica Acosta Infante, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jhoany Palacio Mosquera, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juana Carolina Londoño, Mauricio Parodi Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Arizabaleta Corral".

Un total de 30 impedimentos fueron considerados y negados en la pasada sesión señor Presidente. De igual manera, hay en estos momentos radicados 31 impedimentos más señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo señor Secretario, así que continuamos con los impedimentos que han sido radicados. Primero, dos colegas, pero ¿tiene que ver con los impedimentos? ¿Sí? ¿con impedimentos? entonces algunos que ya se les negaron los impedimentos, pero aun así deciden intervenir por supuesto para dejar una constancia. Representante Guida tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas Presidente. Para dejar nuevamente la constancia que me retiro de este debate de este proyecto de ley porque aún la Cámara habiéndome negado el impedimento consideró que no debo participar en el mismo por conflicto de intereses, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante Guida. Representante Saray Robayo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Presidente muchas gracias. Aunque se haya negado el impedimento de manera escrita, quiero dejar la constancia que me retiro, por tener conflicto de intereses con el proyecto que se va a votar y dejo la constancia pues que no voy a estar ni en el debate ni en la votación.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Queda la constancia Representante Saray. Tiene la palabra el Representante Agmeth.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidenta. Buena tarde a toda la Plenaria, quiero dejar constancia que, en la votación anterior de los impedimentos, yo no presenté ningún impedimento para la anterior votación, pero mi nombre apareció en el sistema por error y se malinterpretó que yo hubiese votado mi propio impedimento, quiero dejar constancia de esto señora Presidenta para el registro ya habiendo hecho por supuesto el radicado de la constancia, el mismo día jueves en la Secretaría, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, con su venia para informarle a usted y a la Plenaria también que, en la pasada sesión se habían puesto en consideración los impedimentos de la Representante Ana Rogelia Monsalve, Carolina Giraldo, Wilmer Castellanos y Mónica Karina Bocanegra, pero se suspendió la votación o sea que no se tomó ninguna decisión sobre esos cuatro impedimentos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, lea el primer bloque de impedimentos para ponerlos en consideración, Representante Gersel Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Gracias Presidenta. Yo también quiero dejar constancia que a pesar de que la Plenaria me negó el impedimento, me retiro por considerar que no debo votar este proyecto de ley, muchísimas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Queda la constancia Representante Gersel. Señor Secretario lea el primer bloque de impedimentos. Juanita.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos con el primer bloque de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, perdón, la Representante Juana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias señora Presidenta. También quiero dejar una constancia que ya radiqué, de que me retiro del estudio de este proyecto, la semana pasada se me negó el impedimento, pero en la Comisión de Ética a la cual yo hago parte, en su momento cuando hicimos el estudio de las recusaciones de los Congresistas, de los 8 Representantes a la Cámara que presentamos impedimentos a la única Congresista que por unanimidad se le aprobó ese impedimento en la Comisión de Ética fue a mí.

Por lo tanto, al ser negado el impedimento y al haberse aceptado en la Comisión de Ética, no podré participar en nada del debate por eso dejo la constancia el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muy importante su claridad, Representante Juanita Londoño. Señor Secretario lea el primer bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer bloque impedimentos:

- *"La Representante Ana Rogelia Monsalve, se declara impedida para votar este proyecto al ser profesional de la salud y al tener familias en primer grado de consanguinidad, que ostentan la calidad de ordenador del gasto municipal.*
- *Se declara impedida también, la Representante Carolina Giraldo Botero, debido a que parientes dentro de los grados de consanguinidad previstos por la ley, han realizado donaciones a fundaciones de infraestructura hospitalaria.*
- *El Representante Wilmer Castellanos Hernández. Wilmer Castellanos, se declara impedido, en tanto que, advierte posibles conflictos de interés, dado que, sus familiares y él mismo podrían tener intereses en algunos temas del proyecto al igual que algunos aportantes de su campaña.*
- *La Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja, se declara impedida por tener familiares vinculados al sector salud.*
- *La Representante Piedad Correal Rubiano, también se declara impedida para votar este proyecto, toda vez que, podría constituirse en un posible conflicto de interés, ya que algunas personas o entidades vinculadas a este sector, podrían haber financiado al partido que pertenece y tiene parientes dedicados al sector salud".*

Entonces, este primer bloque impedimento señora Presidenta:

Ana Rogelia Monsalve, Carolina Giraldo, Wilmer Castellanos Hernández, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y Piedad Correal Rubiano; se retiran del recinto mientras se discute y vota sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario abra el registro para votar los impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, el primer bloque de impedimentos ¿cómo vota el Ponente? señor Ponente ¿cómo vota los impedimentos?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Voto No he invito a la Plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón, ponente, vota No. Repito los impedimentos que se están votando de Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Carolina Giraldo

Botero, Wilmer Castellanos, Mónica Karina Bocanegra y Piedad Correal Rubiano, esos son los impedimentos que se están votando en este momento.

Jaime Rodríguez Contreras, vota No;

Camilo Ávila, vota No;

Estamos votando impedimentos honorables representantes, está habilitado el sistema.

¿David Racero como vota? vota No David Racero;

Támara Argote, vota No;

Andrés Forero, vota No;

Alejandro Ocampo, vota No;

Kelyn González, vota No;

James Mosquera, vota No;

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Ape Cuello, vota No;

Nicolás Barguil, vota No;

Dorina Hernández, vota No;

Víctor Tovar, vota No;

Armando Zabaraín, vota No;

¿Alguien más falta por votar?

¿Luis Albán ya votó?

El Representante Loreto, vota No.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Nadie más falta por votar? Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado electrónicamente 24 representantes, 0 votos manuales para un total de 24 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón, Jaime Rodríguez, Camilo Ávila, David Racero, Támara Argote, Andrés Forero, Alejandro Ocampo, Kelyn González, James Mosquera, Ape Cuello, Nicolás Barguil, Dorina Hernández, Víctor Tovar, Armando Zabaraín, Juan Loreto Gómez para un total de 15 votos manuales por el No y 87 votos electrónicos, para un total por el No de 102 votos, han sido negados los impedimentos señora Presidente.

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R. Ana Monsalve y otros
Inicio de la votación: 07/06/2023 15:46:18

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	87	78,38%
Sí	24	21,62%
Total	111	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
24.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
29.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
31.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
38.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
39.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
40.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
41.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
42.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
43.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
46.	JARAVA DIAZ MILENE	No
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
53.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
58.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
60.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
61.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
62.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
63.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
64.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
65.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
66.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
68.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
69.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
70.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
71.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
72.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
74.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
75.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
76.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
77.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
78.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
79.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
80.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
81.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
82.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
83.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
84.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
85.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
86.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
101.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
102	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
103.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
104	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
105.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
106	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
107.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
108	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
109.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
110	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
111.	YEPES CARO GERARDO	No

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

101.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
102	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
103.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
104	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
105.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
106	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
107.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
108	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
109.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
110	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
111.	YEPES CARO GERARDO	No

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MONSALVE ANA ROGELIA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 07 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
6	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
8	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
9	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
12	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
13	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
14	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
15	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	0	15

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario, lea el siguiente bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra el Representante Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidenta a ver, hubo unos hechos y unas declaraciones de distintos actores del Congreso en esta semana, frente a la discusión de esta reforma a la salud.

Creo que la Mesa Directiva le hizo un anuncio al país, en el sentido que, la reforma a la salud no se votaría hasta tanto no se aclaran los hechos que hoy son noticia pública en toda Colombia.

Así con esa tranquilidad, todos los partidos acogimos ese anuncio del Presidente Racero y el Partido de la U. También le dijo a la opinión pública el día de ayer y el día de hoy que esta semana no discutiría la reforma a la salud, le hemos dicho aquí representantes de varios partidos que no queremos que el país entienda la actitud que asumimos el jueves.

Y que podríamos asumir hoy, varios sectores que no acompañamos la reforma de retirarnos, como una parálisis legislativa que no lo es, si no como un derecho a pronunciarnos y protestar ante la reforma que es lo que hemos hecho.

No es lo que queremos hacer hoy, queremos cordialmente pedirle avancemos hasta impedimentos y continuemos con los otros proyectos del Orden del Día el día de hoy y mañana y vengamos la otra semana con tranquilidad a discutir esta reforma, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cada partido, cada bancada determinará conforme a su discusión interna y su criterio si decide salirse, como ocurrió hace una semana o si desea darle continuidad al trámite y a la discusión. Entonces, vamos a ir avanzando y eso ya lo vamos determinando conforme avance el proceso del debate y la discusión.

Nuestro deber y el imperativo moral, político y constitucional como Mesa Directiva es simplemente dar las garantías para el debate.

Hoy estamos acá reunidos, con un tiempo ya considerable para haber estudiado las ponencias hasta la de archivo que también se radicó sobre el tiempo, la semana pasada, así que vamos a avanzar y lo importante es dar las garantías para la dilución y eso es lo que nos pide el pueblo colombiano también por los cuales ustedes nos eligieron como Mesa Directiva.

Siguiente bloque de impedimentos señor Secretario por favor, 10 impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos:

- *"Julián David López Tenorio, se declara impedido para votar este proyecto de ley al considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que es posible que para su campaña al congreso se haya recibido en su partido financiación del sector salud.*
- *Norman David Bañol Álvarez, se declara impedido para votar el proyecto al considerar que se pueden presentar beneficios directo De igual forma a favor de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad con la expedición futura de esta ley.*
- *Carmen Ramírez Boscán, se declara impedida por tener familiares de tercer grado que trabajan en el sector salud Representante Carmen por favor.*

- *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, se declara impedido dado que en los que en los mismos se hace referencia al personal que labora o presta sus servicios en el actual sistema de salud sector en el que participan familiares cercanos y por ende podría, personal o indirectamente verse eventualmente beneficiado.*
- *Jaime Raúl Salamanca Torres, también se declara impedido para votar este proyecto, debido a que un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad al ser profesionales de la salud enfermera y estar vinculada laboralmente a una empresa social del Estado podría verse beneficiada de las medidas previstas en los artículos de dicho proyecto de ley.*
- *Luis Ramiro Ricardo, también se declara impedido para votar este proyecto en relación a que puede a que tienen familiares encargos directivos de IPS, los cuales podrían verse beneficiados con el presente proyecto de ley, lo que generaría un conflicto de intereses.*
- *Milene Jarava Díaz, se declara impedida para participar, debido a que se podría presentar un conflicto de interés toda vez que se encuentra afiliada al sistema general de seguridad social en salud y tiene familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley que laboran en el sector salud y se podrían ver beneficiados.*
- *Gilma Díaz Arias, se declara impedida para votar el proyecto toda vez que un hermano suyo tiene un cargo directivo en la clínica Medi Láser en la ciudad de Florencia".*

Señor Presidente, entonces repito los nombres de los representantes a los que se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se discuten y votan estos impedimentos, son ellos:

Julián David López Tenorio, Norman David Bañol Álvarez, Carmen Ramírez Boscán, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Milene Jarava Díaz y Gilma Díaz Arias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abrir registro señor Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar los impedimentos leídos. ¿Cómo votan los Ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Marta Alfonso, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón y Marta Alfonso, ponentes votan No;

Juan Carlos Lozada, vota Sí;

Kelyn González, vota No;

Alirio Uribe, vota No;

Támara Argote, vota No;

Diego Caicedo, vota No; ¿vota así? Vota Sí, Diego Caicedo, vota Sí;

Estamos votando honorables Representantes

Ingrid Aguirre, vota No;

Hugo Archila, vota No;

Gerardo Yepes, vota No;

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas los que están presentes por favor votar recuerde que si están dentro del recinto tienen que votar ¿ya votaron?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Diógenes Quintero pudo votar?

Representante Julio César Triana, vota No;

Representante Diógenes Quintero ¿pudo votar?

Se retira el voto manual del representante Julio César Triana porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ocampo ¿ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo ¿cómo vota? vota No;

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario cierre registro, anuncie votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente los representantes: Juan Carlos Lozada Vargas, Diego Caicedo para un total de 2 votos manuales por el Sí, 24 votos electrónicos para un total por el Sí de 26 votos.

Por el No han votado manualmente los Representantes Alfredo Mondragón, Marta Alfonso, Kelyn Johanna González, Alirio Uribe Muñoz, Támara Argote, Ingrid Aguirre, Hugo Archila, Gerardo Yepes, Alejandro Ocampo para un total de 9 votos manuales por el No, 74 votos electrónicos para un total de 83 votos por el No.

Ha sido negado señor Presidente este bloque de impedimentos.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R. Julian Lopez Tenorio y otros
Inicio de la votación: 07/06/2023 16:00:52

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	75,51%
Sí	24	24,49%
Total	98	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
24.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
29.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
30.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
31.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
32.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
33.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
34.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
35.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
36.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
37.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
38.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
39.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
40.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
41.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
42.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
44.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
57.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
58.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
59.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
60.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
61.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
62.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
63.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
64.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
70.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
71.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
72.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
73.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
74.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
75.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
76.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
77.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
78.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
83.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
84.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
86.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
92.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
93.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
94.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
95.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
96.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
97.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
98.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOPEZ JULIAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 07 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
6	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
7	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
8	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
9	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
10	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
11	YEPEZ CARO GERARDO		X
	TOTAL	2	9

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente bloque señor Secretario de seis solicitudes de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos:

- *"Alexánder Bermúdez Lasso, se declara impedido para votar el proyecto puesto que se puede ver beneficiado ya que parte de las actividades de su familia hasta el segundo grado de consanguinidad tienen que ver con el sector salud. Alexánder Bermúdez.*
- *Dolcey Torres Romero, se declara impedido por ser socio mayoritario de instituciones prestadoras de salud IPS y por tener parentesco en segundo grado de consanguinidad con personas que son propietarias de empresas de la misma denominación por lo que puede configurarse un interés particular directo e inmediato.*
- *Heráclito Landínez Suárez, se declara impedido por cuanto tiene relación en segundo grado de consanguinidad con un profesional de la salud, lo que genera un conflicto de interés. Heráclito Landínez.*
- *Andrés Calle Aguas, se declara impedido para votar el proyecto debido a que se puede generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que, cuenta con familiares dentro del grado de consanguinidad afinidad y civil expresados por la ley que son profesionales de la salud.*
- *Wilder Iberson Escobar Ortiz, también se declara impedido, dado que tiene familiares dentro del primer grado y segundo grado de consanguinidad, que podrían beneficiarse el contenido de la presente ley y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de interés.*

- *Alejandro García Ríos, también se declara impedido para votar el proyecto, debido a que dos financiadores de su campaña realizaron aportes económicos, como personas naturales y uno de estos ejerce actividades económicas para la distribución y comercialización de productos farmacéuticos consumo masivo dispositivos e insumos médicos.*

Por otro lado, el otro financiador ejerce asesoría de una especialidad médica, por lo cual, podría generar un posible conflicto de interés ya que puede existir un beneficio particular actual y directo".

Esto sería señor Presidente, entonces repito los nombres de los representantes a los que se les va a votar su impedimento:

Alexánder Bermúdez Lasso, Dolcey Torres Romero, Heráclito Landínez Suárez, Andrés David Calle Aguas, Wilder Iberson Escobar Ortiz; Wilder Escobar por favor se le va a votar su impedimento Representante Escobar, Alejandro García Ríos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Wilmer tienes que salir del recinto, señor Secretario espero que el Representante Wilmer salga y abrimos registro por favor, listo señor Secretario por favor abre registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos ¿cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Alfonso Jurado:

Marta Alfonso vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marta Alfonso, ponente, vota No;

Alfredo Mondragón, ponente, vota No;

Está abierto el registro honorables representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Raúl, ahí el Representante Peinado está levantando la mano para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián Peinado vota Sí;

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y acá la Representante Gloria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gloria Arizabaleta, vota No;

Karina Bocanegra vota ¿Cómo vota Representante Karina? vota No;

José Jaime Uscátegui, vota No;

Alirio Uribe, vota No;

Diego Caicedo, vota Sí;

Gerardo Yepes, vota No;

Hugo Archila, vota No;

Jezmi Barraza, vota No;

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas estamos votando por favor, Julia ¿cómo votas? Ocampo ¿cómo vota? ¿qué Representante no ha votado? por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Támara Argote, vota No;

James Mosquera, vota No;

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Parodi ¿cómo votas Parodi? Ah bueno listo ya votar digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar, vota No;

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Acá a la derecha Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nicolás Barguil, vota No;

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Carolina Arbeláez ¿cómo votas? ¿estás votando ya? Pete ¿dónde está? Ah, pero, Corzo ¿ya? Listo. Erika ¿cómo votas? No acá no aparece, no, no está

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erika Sánchez, vota Sí;

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Salazar, miremos Salazar, si ya votó, ya, ya quedó Salazar. Londoño ya ¿ya votaste? Yepes ¿ya votaste? acá Yepes allá, ya los dos, ya listo bien ya. Cierre registro por favor señor Secretario, Ah, pero espere que llegó Silvio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota Silvio Carrasquilla el impedimento? vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Albán, ¿ya voto Albán? Ah okay.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta? Gerson Montaño ¿cómo vota? vota No, Gerson Montaño.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo señor Secretario cierre registro y anuncie votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente, por el Sí han votado manualmente:

Julián Peinado, Diego Caicedo y Erika Sánchez para un total de 3 votos manuales por el Sí, 18 votos electrónicos para un total por el Sí de 21 votos.

Por el No han votado manualmente:

Marta Alfonso, Alfredo Mondragón, Gloria Arizabaleta, Karina Bocanegra, José Jaime Uscátegui, Alirio Uribe, Gerardo Yepes, Hugo Archila, Jezmi Lizeth Barraza, Támara Argote, James Mosquera; se retira el botón manual de James Mosquera porque lo hizo electrónicamente, Julio Roberto Salazar, Nicolás Barguil, Silvio José Carrasquilla y Gerson Montaño.

Para un total de 14 votos manuales por el No, 73 votos electrónicos para un gran total por el No de 87 votos.

Señor Presidente ha sido negado este bloque de artículos.

Publicación registro de votaciones

(Nota Aclaratoria)

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R. Alexander Bermudez y otros
Inicio de la votación: 07/06/2023 16:11:48

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	73	79,35%
Sí	19	20,65%
Total	92	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
41.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
42.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
48.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
50.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
51.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
52.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
53.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
54.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
71.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
77.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
88.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
91.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
92.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

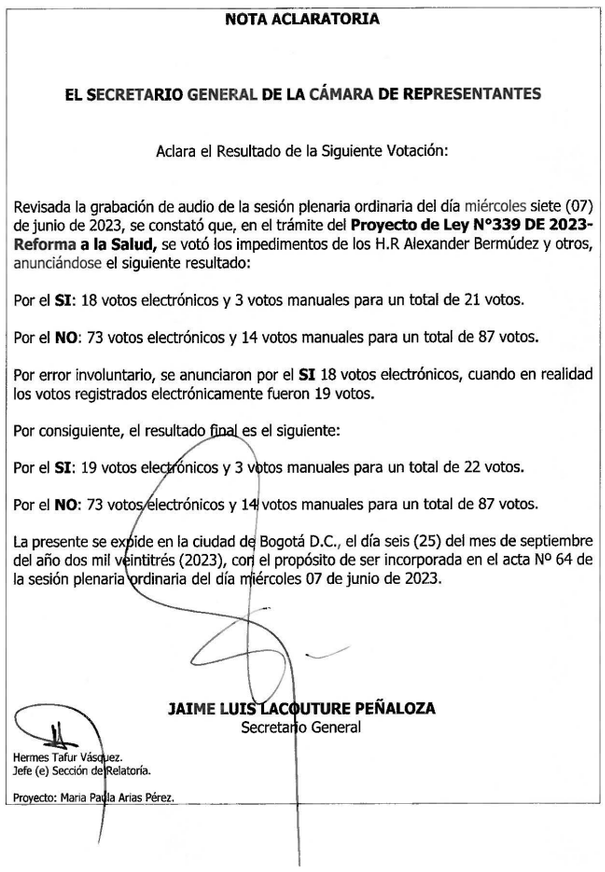
[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R BERMUDEZ ALEXANDER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 07 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
8	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
10	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
12	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
13	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
14	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
15	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
16	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
17	YEPEZ CARO GERARDO		X
	TOTAL	3	14

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles siete (07) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N°339 DE 2023-Reforma a la Salud,** se votó los impedimentos de los H.R Alexander Bermúdez y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 18 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 21 votos.

Por el **NO**: 73 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 87 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 18 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 19 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 19 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 22 votos.

Por el **NO**: 73 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 87 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día seis (25) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 64 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 07 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Maria Paula Arias Pérez.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, siguiente bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón este bloque impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De impedimentos, no de artículos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya nos estamos emocionando Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Voy muy rápido.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos con siguiente bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos, se declaran impedidos los siguientes representantes se les advierte a los representantes que se les negó el impedimento que pueden ingresar al recinto para que continúen participando de la discusión y votación del proyecto.

- *"Daniel Carvalho Mejía, se declara impedido para votar este proyecto ya que, al interior del articulado, se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector económico en cuestión que fueron financiadores de su campaña política de forma directa o por intermedio de partido político al cual pertenece estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente. Daniel Carvalho.*
- *La Representante Leyla Rincón, se declara impedida para votar el proyecto, en tanto tiene un hijo que ejerce la profesión de médico.*
- *Karen Manríquez, se declara impedida para participar en la discusión y votación de los artículos seis, numeral diez, veinte, parágrafo segundo, treinta y uno, cuarenta y seis, ciento nueve, ciento veintidós y ciento veinticuatro. Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por presentarse beneficio de manera particular actual y directa. Karen Manrique.*
- *Gerson Lisímaco Montaño, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que tiene conflicto de interés, puesto que en el mencionado proyecto de ley favorece y puede traer beneficio a personas de los consejos comunitarios y campesinos y población rural. Gerson Lisímaco Montaño.*
- *Álvaro Henry Monedero Rivera, también se declara impedido para participar en la discusión y votación de este proyecto de ley, al considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses, dado que es posible que para su campaña al Congreso se hayan recibido en su partido financiación del sector salud.*
- *Julia Miranda Londoño, se declara impedida para votar el proyecto puesto que podría beneficiar a familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley y aportantes a su Campaña en la Cámara de Representantes.*
- *Álvaro Leonel Rueda Caballero, se dirige respetuosamente a la Plenaria para comunicarles una situación que considera de suma importancia como miembro del Partido Liberal siempre ha valorado y defendido los principios de la Democracia y la libertad de pensamiento.*

Sin embargo, los recientes eventos en relación a la reforma a la salud, lo llevan a una posición bastante incómoda, el gobierno ha hecho un llamado público para que la ciudadanía se manifieste en las calles en

contra de aquellos que se oponen en el Congreso a la aprobación de la Reforma a la salud.

No puede negarse el derecho del pueblo a expresar su opinión y a manifestarse pacíficamente; sin embargo, este llamado del Presidente en su calidad de Jefe de Estado le parece que pone en riesgo la independencia de la soberanía del Congreso.

Siente que está situación, que esta acción coaccionada de libertad de los Congresistas para tomar una decisión objetiva informada sobre la reforma a la salud, en su caso, que puede ser el de la mayoría no puede ejercer su deber de representante del pueblo y salvaguardar los intereses de aquellos que lo eligieron; si está bajo una presión que no considera democrática.

La Democracia se basa en un sistema de equilibrio y controles entre los diferentes poderes para evitar la concentración de poder y el posible abuso del mismo, el país no puede ser conducido por el sendero de la polarización política porque pueden terminar todos en un callejón sin salida las instituciones deben rodearse, incluso al Gobierno, pero con distancia de cualquier asomo de anarquía.

Por tanto, se ve en la obligación de declararse impedido para votar en la propuesta de reforma a la salud en las actuales circunstancias.

Considera que su voto en esas condiciones, no sería un verdadero reflejo de su juicio y compromiso con la ciudadanía, solicita que esta situación sea analizada por los mecanismos de control y ética del Congreso y se busque una solución que resguarde el buen funcionamiento de la Democracia".

Señor Presidente, ya están leídos los impedimentos de este bloque que repito corresponden a los siguientes Representantes a la Cámara:

Daniel Carvalho, Leyla Rincón, Karen Manrique, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Álvaro Henry Monedero Rivera, Julia Miranda Londoño y Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario para votar ese bloque y pendientes por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón, ponente vota No.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marta Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marta Alfonso, vota No, Ponente.

Támara Argote, vota No;

Kelyn González, vota No;

Sandra Aristizábal, vota No;

Wilmer Carrillo, vota No;

James Mosquera, vota No;

María del Mar Pizarro, vota No;

Julio Roberto Salazar, vota No;

Mauricio Cuéllar, vota No;

Alexánder Guarín ¿cómo vota? vota No;

Astrid Sánchez Montes de Oca, no la veo, ah vota No;

Karina Bocanegra, vota No;

Jorge Bastidas, vota No;

Alejandro García, vota No;

Ermes Pete, vota No;

Alejandro Toro, vota No;

¿Dónde está? Gloria Arizabaleta, vota No;

Alejandro Ocampo, vota No;

Diógenes Quintero, vota No;

Gerardo Yepes, vota No;

Hugo Archila, vota No;

Alirio Uribe, vota No;

William Aljure, vota No;

Julián López, vota No;

Camilo Ávila, vota No;

Ana Paola García vota No;

Jezmi Barraza, vota No;

Olga Beatriz González ¿ya votó? bien doctora.

Se retira el voto manual del Representante Alexánder Guarín porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de la Representante Karina Bocanegra porque lo hizo electrónicamente, en igual sentido, el voto manual del Representante Alejandro García porque lo hizo electrónicamente.

Luis Ramiro Ricardo, vota No;

está votando manual ¿quién más falta por votar?

James Mosquera, vota No;

Ah ya está registrado el voto de James Mosquera, ya se había registrado el voto de James Mosquera.

Elizabeth Jay-Pang ¿está votando?

Wilmer Guerrero ¿está votando? ¿No?

Y Diego Caicedo ¿está votando?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente, por el Sí: 0 votos manuales, 14 votos electrónicos para un total por el Sí de 14 votos.

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes: Alfredo Mondragón, Marta Alfonso, Támara Argote, Kelyn González, Sandra Aristizábal, Wilmer Carrillo, James Mosquera, María del Mar Pizarro, Julio Roberto Salazar, Mauricio Cuéllar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Bastidas, se retira voto manual de Jorge Bastidas porque lo hizo electrónicamente, Ermes Pete, se retira voto de Ermes Pete porque lo hizo electrónicamente, Alejandro Toro, se retira el voto de Alejandro Toro porque lo hizo electrónicamente, Gloria Arizabaleta, Alejandro Ocampo, Diógenes Quintero, Gerardo Yépez, Hugo Archila, Alirio Uribe, William Aljure, Julián López, Camilo Ávila, Ana Paola García, Jezmi Lizeth Barraza, Luis Ramiro Ricardo.

Para un total de 24 votos manuales por el no y 58 votos electrónicos para un total de 82 votos por el no.

Señor Presidente ha sido negado este bloque de artículos, de impedimentos, perdón, de impedimentos.

Publicación registro de votaciones

(Nota Aclaratoria)

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R. Daniel Carvalho y otros
Inicio de la votación: 07/06/2023 16:29:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	58	80,56%
Sí	14	19,44%
Total	72	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
5.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
6.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
7.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
20.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
23.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
31.	JARAVA DIAZ MILENE	No
32.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
33.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
34.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
35.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
36.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
37.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
38.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
39.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
40.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
41.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
42.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
43.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
44.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
45.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
49.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
50.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
51.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
52.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
53.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
54.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
55.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
56.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
57.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
58.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
59.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
60.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
61.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
62.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
63.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
64.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
65.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
66.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
67.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
68.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
69.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
70.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
71.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
72.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CARVALHO DANIEL Y OTRAS FIRMAS
SESION PLENARIA: JUNIO 07 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
5	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
6	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
7	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
8	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
14	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
18	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
20	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
21	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
23	YEPEZ CARO GERARDO		X
	TOTAL	0	23

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles siete (07) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N°339 DE 2023- Reforma a la Salud,** se votó los impedimentos de los H.R Daniel Carvalho y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 14 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 82 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 24 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 23 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 14 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 81 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día seis (25) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 64 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 07 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Maria Paula Arias Pérez.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario siguiente bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos;

- *"El Representante John Freddy Núñez, se declara impedido para votar este proyecto debido a que tiene a nombre propio como de familiares dentro del segundo grado de consanguinidad inversiones y negocios en el sector de la salud, lo cual como representante a la Cámara por el CITREP 5, puede causarle un posible conflicto de intereses, John Freddy Núñez.*
- *Néstor Leonardo Rico Rico, se declara impedido teniendo en cuenta que su campaña recibió aportes por parte de empresas que pueden resultar eventualmente beneficiadas con el presente proyecto de ley, por lo que le podría generar un posible conflicto de intereses, Néstor Leonardo Rico Rico.*
- *Alejandro Martínez Sánchez, se declara impedido para votar el proyecto al considerar que realizó negocios jurídicos privados con Entidades Promotoras de Salud EPS, por lo cual se podría configurar un conflicto de intereses, Alejandro Martínez Sánchez.*
- *Adriana Carolina Arbeláez, se declara impedida para votar el proyecto dado qué puede existir algunas normas que reporten algún tipo de beneficio directo o indirecto a ella como persona y alguno de los miembros de su familia, igualmente su eventual aprobación podría afectar las actividades ordinarias de alguna de las personas jurídicas que hicieron algún tipo de aporte a su campaña a la Cámara de Representantes, Adriana Carolina Arbeláez.*
- *Armando Zabaraín D'Arce, se declara impedido al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados por la Ley 5ª de 1992, en los términos de los literales A y C respectivamente del artículo 286 que ejercen la profesión médica y similares, lo cual le crearía un conflicto de interés en el proyecto en relación, Armando Zabaraín.*
- *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, se declara impedido también para votar el proyecto de ley, por cuánto puede resultar beneficiado algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley".*

Están leídos entonces señor Presidente el grupo de impedimentos, repito el nombre de los Representantes: John Fredy Núñez Ramos, Néstor Leonardo Rico Rico, Alejandro Martínez, Adriana Carolina Arbeláez, Armando Zabaraín, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario para votar bloque de impedimentos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso ponente vota no e invita votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marta Alfonso ponente vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón vota no, ponente;

¿Alirio Uribe Muñoz dónde está? Vota NO;

Gloria Arizabaleta vota NO;

Támara Argote vota NO;

Vota no la doctora Karen Juliana;

Jezmi Lizeth Barraza vota NO;

Ana Paola García vota NO;

Luis Ramiro Ricardo vota NO;

Diógenes Quintero vota NO;

James Mosquera vota NO;

Gabriel Becerra vota NO;

Estamos votando honorables;

Astrid Sánchez Montes de Occa vota NO;

Orlando Castillo Advíncula vota NO;

Olga Beatriz González vota NO;

Kelyn González vota NO;

Sandra Aristizábal vota NO;

Alejandro Ocampo vota NO;

Ana Rogelia Monsalve vota NO;

Vota no Gerson Montaño, se retira el voto manual de Gerson Montaño porque lo hizo electrónicamente; ¿Representante Santiago Osorio ya voto? Vota no Santiago Osorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Olga Beatriz ¿ya votaste? ¡ya! perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle vota NO;

¿Representante Silvio Carrasquilla ya votó? está votando;

¿Representante Víctor Salcedo ya votó?

Wilmer Ramiro Carrillo vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Leonor ya votaste Leonor? Sí;

Pete, ¿ya votó Pete? por favor gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Representante Londoño ya votó?

¿Representante Leonor Palencia ya votó?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Quintero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Dorina Hernández ya votó?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A la izquierda Raúl, que está Quintero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya va a votar electrónicamente, vote electrónicamente Representante; ¿Representante Cristóbal Caicedo ya votó?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cristóbal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Alirio Villamizar vota SÍ, Óscar Leonardo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cristóbal, Cristóbal está votando manualmente Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Gerson ya votaste? Ah no, pero ya aparece en el sistema.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto de Óscar Villamizar manual porque lo hizo de manera electrónica; ¿Representante Christian Garcés como vota? Vota no Cristian Garcés; Representante Heráclito Landinez está abierto el registro, Heráclito Landinez vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario y anuncie votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, ¿alguno faltó por votar? No usted ya había votado. El resultado de la votación es el siguiente señor Presidente.

Por el sí: 0 votos manuales y 12 votos electrónicos.

Por él no han votado manualmente los siguientes representantes: Martha Alfonso, Alfredo Mondragón, Alirio Uribe, Gloria Arizabaleta, se retira voto manual de Gloria Arizabaleta porque lo hizo electrónicamente, Támara Argote, Karen Juliana López, Jezmi Lizeth Barraza, Ana Paola García, Luis Ramiro Ricardo, Diógenes Quintero, James Mosquera, Gabriel Becerra, Astrid Sánchez Montes de Occa.

Orlando Castillo Advíncula, Olga Beatriz González, Kelyn Johana González, Sandra Aristizábal, Alejandro Ocampo, Ana Rogelia Monsalve, Santiago Osorio, Andrés David Calle Aguas, Wilmer Ramiro Carrillo, Cristóbal Caicedo, Christian Garcés, Heráclito Landínez.

Para un total de votos manuales por el no de 24 votos manuales por el no, 63 votos electrónicos para un total por el no de 87 votos. Ha sido negado este bloque de impedimentos.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R. John Nuñez y otros
Inicio de la votación: 07/06/2023 16:59:16

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	63	84%
Sí	12	16%
Total	75	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
22.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32.	JARAVA DIAZ MILENE	No
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
37.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
38.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
40.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
43.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
44.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
45.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
46.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
48.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
51.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
52.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
53.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
56.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
57.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
58.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
59.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
60.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
64.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
65.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
66.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
67.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
68.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
69.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
73.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
74.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
75.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R NUÑEZ JHON Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 07 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
10	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
12	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
16	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
20	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
21	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
23	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	0	24

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos señor Presidente;

- *"Óscar Darío Pérez Pineda, se declara impedido para votar el proyecto por cuánto podría existir un conflicto, un interés directo qué la ley prevé y solicita se le declare impedido para participar en el debate, las disposiciones del proyecto podrían afectar a sus familiares aportantes a su campaña y al partido que representa y por lo tanto podría existir un interés directo, Óscar Darío Pérez Pineda.*
- *Julio César Triana Quintero, también se declara impedido para votar este proyecto de ley debido a que podría afectar a familiares aportantes a su campaña o al partido que representa y que por tanto podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicita se le declare impedido para participar en debate y votación del proyecto de la referencia.*
- *Duvalier Sánchez Arango, también se declara impedido dado que las modificaciones al derecho a la salud y a la prestación del mismo contenidas en la iniciativa legislativa le pueden generar un beneficio actual y directo, de igual forma tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley que desempeñan funciones dentro del sistema de salud y pueden tener beneficios por las disposiciones allí contenidas, Duvalier Sánchez Arango.*

- *El Representante Diego Caicedo, se declara impedido también para votar porque el mencionado proyecto de ser aprobado afectaría a familiares que trabajan en el sector salud".*

Entonces repito el nombre de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento: Óscar Darío Pérez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango y Diego Fernando Caicedo Navas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos, ¿cómo votan los Ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso Ponente vota no e invita la plenaria a votar NO.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marta Alfonso ponente vota NO;

Alfredo Mondragón ponente vota NO;

Támara Argote vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Gabriel Parrado como vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Parrado vota NO;

José Eliécer Salazar vota NO;

Gloria Arizabaleta vota NO;

Kelyn González vota NO;

William Aljure vota NO;

Karime Cotes vota NO;

Karen López vota NO;

Luis Ramiro Ricardo vota NO;

Se retira el voto de Gabriel Parrado manual porque lo hizo de manera electrónica;

Cristóbal Caicedo vota NO;

Wilmer Ramiro Carrillo vota NO;

Jezmi Barraza vota NO;

Ermes Pete vota NO;

James Mosquera creo que ya lo había mencionado; James Mosquera vota NO;

Gerson Montaño vota NO;

Sandra Aristizábal vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Monedero como votas?

Alejandro Ocampo vota NO;

Germán Roso vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Ana Paola ya votaste?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Paola García vota NO;

Ya está registrado su voto doctora Karime Cotes, ya está registrado su voto;

Camilo Ávila vota NO;

Jennifer Pedraza vota SÍ;

¿Juan Sebastián Gómez ya votó?

¿Mauricio Cuéllar como vota? vota no Mauricio Cuéllar;

¿Ya votó Carlos Carreño?

Representante Elkin Ospina está abierto el registro puede votar electrónicamente;

¿Representante John Jairo González ya votó?, muy bien.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

David Racero vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario cierre registro y anuncie votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí ha votado manualmente la Representante Jennifer Pedraza, y 10 votos electrónicos para un total por sí de 11 votos.

Por el no han votado manualmente: Martha Alfonso, Alfredo Mondragón, Támara Argote, José Eliécer Salazar López, Gloria Arizabaleta, Kelly Johana González, William Aljure, se retira el voto manual de William Aljure porque lo hizo electrónicamente, Karime Cotes, Karen Juliana López, Luis Ramiro Ricardo, se retira voto manual de Luis Ramiro Ricardo porque lo hizo electrónicamente.

Cristóbal Caicedo, Wilmer Carrillo, Jezmi Barraza, Ermes Pete, Jaime Mosquera, Gerson Montaño, Sandra Aristizábal, se retira voto de Gerson Montaño porque lo hizo electrónicamente, Sandra Aristizábal, Alejandro Ocampo, Germán Roso, Ana Paola García, Camilo Ávila, Mauricio Cuéllar, David Racero.

Para un total de 20 votos manuales por el no, 65 votos electrónicos para un total de 85 votos manuales por el no. Señor Presidente han negados estos impedimentos.

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R. Oscar Dario Perez y otros
Inicio de la votación: 07/06/2023 17:20:51

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	65	86,67%
Sí	10	13,33%
Total	75	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
21.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32.	JARAVA DIAZ MILENE	No
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
37.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
39.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
40.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
41.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
43.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
45.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
48.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
52.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
53.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
54.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
56.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
57.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
60.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
63.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
64.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
65.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
66.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
67.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
68.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
69.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
71.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
73.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
74.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
75.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

{b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1}

{b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1}

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PEREZ OSCAR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 07 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
19	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
20	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		X
21	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
	TOTAL	1	20

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente entonces se pone en consideración el siguiente impedimento.

- *"El Representante Gabriel Parrado, se declara impedido para votar este proyecto de ley y su decisión obedece a que se podría configurar un beneficio particular actual directo a favor de un pariente dentro del primer grado de consanguinidad que ejerce la profesión de medicina".*

Ha sido leído el impedimento del Representante Gabriel Parrado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor señor Secretario abra registro para votar ese impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo que abandona el recinto el Representante Parrado por favor, nos colabora. Se abre el registro para votar el impedimento del representante Gabriel Parrado, ¿cómo votan los Ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota no e invitó a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón ponente vota NO;

Marta Alfonso, esperemos que regrese la ponente para que nos manifieste su intención de voto;

Luis Ramiro Ricardo vota NO;

¿William Aljure como vota? vota NO;

Andrés Calle vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Racero vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero vota NO;

Sandra Aristizábal vota NO;

Elkin Ospina vota NO;

Daniel Restrepo vota NO;

Cristóbal Caicedo vota NO;

Mauricio Cuéllar vota NO;

Hugo Archila vota NO;

Wilmer Carrillo vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Camilo Ávila vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso ponente vota NO;

Támara Argote Martha Alfonso vota NO;

Kelyn González vota ¿ya votó? vota NO;

Olga Beatriz González vota NO;

Karime Cotes vota, ¿ya votó?

Karen Juliana López vota NO;

Jezmi Lizeth Barraza vota NO;

James Mosquera vota NO;

¿Álvaro Londoño ya votó? vota no,

Leyla Rincón vota NO;

Julia Miranda vota NO;

¿Juan Sebastián Gómez ya votó?, está votando el Representante Juan Sebastián Gómez;

Luis Albán vota NO;

María del Mar Pizarro vota NO;

Ermes Pete, ¿cómo vota Ermes Pete? vota NO;

Ruth Caicedo vota NO.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Representante Ocampo ya votó?, no aparece el registro de su voto, no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo vota NO; ya le registrarnos manualmente su voto Representante Ocampo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Daniel ya?

Luis Ramiro;

Raúl regístrale el voto Erika Sánchez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota la Representante Erika Sánchez? vota SÍ.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Quién falta? Duvalier.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro Representante Duvalier para que vote.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Duvalier, no aparece todavía. Empecemos a cruzar los manuales a ver; ¿Norman ya?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Representante Gerson Montaño como vota? vota no Gerson Montaño;

Se retira el voto manual del Representante Alejandro Ocampo porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario cierre registro y anuncie votación por favor, ¡ah no!, espere, que acaba de llegar Baracutao.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar Representante Pedro Baracutao, ¿ya voto?, muy bien.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente: por el sí 1 voto manual de la Representante Erika Sánchez y 9 votos electrónicos, para un total de 10 votos por el sí.

Por el no han votado manualmente los siguientes Representantes: Alfredo Mondragón, Luis Ramiro Ricardo, William Aljure, Andrés Calle, David Racero, Sandra Aristizábal, Elkin Ospina, Daniel Restrepo, Cristóbal Caicedo, Mauricio Cuéllar, Hugo Archila, Wilmer Carrillo, Camilo Ávila, Marta Alfonso, Támara Argote, Kelyn González, Olga Beatriz González, Karen Juliana López, Jezmi Barraza, James Mosquera, Álvaro Londoño, Leyla Rincón, Julia Miranda, Luis Albán, María del

Mar Pizarro, Ermes Pete, Ruth Caicedo, Gerson Montaño. Para un total de 28 votos manuales por el no, 57 votos electrónicos, para un total de 85 votos por el no.

Ha sido negado el impedimento del Representante Gabriel Ernesto Parrado señor Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R. Gabriel Parrado
Inicio de la votación: 07/06/2023 17:45:57

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	57	86,36%
Sí	9	13,64%
Total	66	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
3.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
4.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
5.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
6.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
7.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
8.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
11.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
12.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
14.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
15.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
19.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
23.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
24.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
25.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
28.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
29.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
30.	JARAVA DIAZ MILENE	No
31.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
32.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
33.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
34.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
35.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
36.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
38.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
39.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
40.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
41.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
42.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
43.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
44.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

45.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
46.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
47.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
48.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
49.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
50.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
51.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
52.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
53.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
54.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
55.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
56.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
57.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
58.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
59.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
60.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
61.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
62.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
63.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
64.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
65.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
66.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PARRADO GABRIEL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 07 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
3	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
4	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
5	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
6	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
7	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
8	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
9	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
10	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
12	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
13	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
14	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
15	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
16	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
17	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
18	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
19	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
20	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
21	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
22	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
23	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
24	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
25	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
26	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
27	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
28	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY		X
29	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
	TOTAL	1	28

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Se declara impedida la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, al observar un conflicto de intereses debido a que es autora de la Ley 2203 del 10 de mayo de 2022, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993, infraestructura pública turística".

Esta leído el impedimento de Elizabeth Jay-Pang señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario para votar impedimento por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, ¿cómo votan los Ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso ponente vota no e invita a la plenaria votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente, porque no se ha abierto el registro electrónico.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se ordenó, pero tenemos un inconveniente en cabina, por favor abrir el registro, ¿ya se abrió? Nada. Tengo la pantalla, por favor me confirman de cabina porque acá en la pantalla no me aparece abierto el registro, en la pantalla del Secretario no aparece abierto registro, no puedo abrir. Se abre el registro, ahora sí ¿cómo votan los Ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso Ponente vota No e invita a la plenaria votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso ponente vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón vota NO;

¿William Aljure como vota? vota NO;

James Mosquera vota NO;

Sandra Aristizábal vota NO;

Álvaro Monedero vota NO;

Alirio Uribe vota NO;

Alejandro Toro vota NO;

Ermes Pete vota NO;

Representante Alexandra Vázquez, estamos votando.

Kelyn González vota NO;

Silvio Carrasquilla vota NO;

Representante Jhon Freddy Núñez, estamos votando.

Gerson Montaño, estamos votando.

Orlando Castilla, estamos votando.

Cristóbal Caicedo vota NO;

Gerson Montaño vota NO;

Representante Liliana Rodríguez, se acerca un momentico a Secretaría, por favor.

Representante Ingrid Aguirre ¿Cómo vota?

Jezmi Barraza vota NO;

Ruth Caicedo vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Quintero ¿ya votaste?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Cuéllar vota NO;

Wilmer Carrillo vota NO;

Teresa Enrique vota NO;

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO;

Ana Paola García ¿ya votó? Vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Óscar ¿ya votaste?

Calle ¿cómo votas? Calle.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿No ha votado?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahí está Calle, revisa acá, no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle vota NO;

Camilo Ávila vota NO;

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro, señor Secretario, anuncia votación, ¡Ah! no espera, espera que viene Alexandra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexandra Vásquez ¿ya votó? No, ya votó Representante Alexandra.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, entonces cierre registro, anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación, es el siguiente:

Por el SÍ 0 votos manuales, 12 votos electrónicos para un total de 12 votos por el SÍ.

Por el no han votado manualmente, los Representantes:

Marta Alfonso, Alfredo Mondragón, William Aljure, James Mosquera;

Sandra Aristizábal, Álvaro Monedero, Alirio Uribe, Ermes Pete, Kelyn Johana González, Silvio José Carrasquilla, Cristóbal Caicedo, Gerson Montaño, Jezmi Lizeth Barraza, Ruth Caicedo, Mauricio Cuéllar, Wilmer Carrillo, Teresa Enríquez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ana Paola García, Andrés Calle y Camilo Ávila.

Para un total de 21 votos por el NO manuales y 63 votos electrónicos, para un total por el NO de 84 votos.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento de la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R. Elizabeth jay pang
Inicio de la votación: 07/06/2023 18:10:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	63	84%
Sí	12	16%
Total	75	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
26.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
28.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
29.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
30.	JARAVA DIAZ MILENE	No
31.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
32.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
33.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
34.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
35.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
36.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
39.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
40.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
41.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
42.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
43.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
44.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

45.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
50.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
51.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
52.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
53.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
54.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
55.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
56.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
57.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
58.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
59.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
61.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
63.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
64.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
66.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
67.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
68.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
70.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
71.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
73.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
74.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
75.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R JAY PANG ELIZABETH			
SESION PLENARIA: JUNIO 07 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
8	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
10	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
11	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
12	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
13	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
15	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
20	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
21	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	0	21

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente bloque, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque impedimento.

Se han declarado impedido los representantes:

- *"Jaime Raúl Salamanca Torres, un segundo impedimento: se declara impedido debido a que su cónyuge al actuar como delegada y al presidir la junta directiva de una empresa social del Estado, por delegación del señor gobernador de Boyacá y a que, un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad, al ser profesional de la salud, enfermera y estar vinculada laboralmente a una empresa social del Estado, se podría ver beneficiada, de las medidas previstas en el mentado capítulo del proyecto de ley. Jaime Raúl Salamanca Torres.*
- *Eduard Triana, se declara impedido, toda vez que tiene parientes, ante hasta dentro del segundo grado de consanguinidad, que se podría haber beneficiado o afectado, con él, con la presente iniciativa.*
- *Modesto Enrique Aguilera Vides, se declara impedido, dice por medio del presente, muy comedidamente, me permito presentar el impedimento, en virtud al artículo 286 de la Ley 5ª del 92, modificada por la Ley 2003 de 2019, que señala que cuando exista un beneficio directo, aquel que se produzca de forma específica, respecto del congresista, de su cónyuge, compañero,*

compañera permanente o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Es así como manifiesto, que las disposiciones de producto de ley, podrían afectar a familiares, aportantes a su campaña o al partido que representa.

Además, porque actualmente, se encuentra afiliado, a un plan de medicina prepagada, por tanto, podría existir por ello, un interés directo, que la ley prevé y solicita se le declare impedido, para participar en el debate y votación de proyecto de ley de la referencia. Modesto Enrique Aguilera vides.

- *Leonardo Gallego Arroyave, también se declara impedido, toda vez que tiene familiares, en los grados señalados en la ley, que podrían beneficiarse o afectarse, con lo contemplado en el proyecto de mención, motivo por el cual solicitó, le sea aceptado el impedimento, de ser negado, deja constancia, de abstenerse en la discusión y votación del mismo. Leonardo Gallego.*
- *Óscar Rodrigo Campos, se declara impedido, debido a que un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad, y/o aportante a su campaña, podría resultar beneficiado o perjudicado, con el presente proyecto de ley".*

Señor Presidente, han sido leído los impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el grupo de impedimentos leídos, repito los representantes:

Jaime Raúl Salamanca, Eduard Triana, Modesto Enrique Aguilera, Leonardo Gallego y Óscar Rodrigo Ocampo ¿Cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota NO, invita a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón ponente vota NO;

Karen Juliana López vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Marta Alfonso ponente vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marta Alfonso ponente vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Racero vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero vota NO;

Wilmer Carrillo vota NO;

Támara Argote vota NO;

James Mosquera vota NO;

Camilo Ávila vota NO;

Andrés Calle, Andrés Calle vota NO;

Jezmi Barraza vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Kelyn González.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Kelyn González vota NO;

Sandra Aristizábal vota NO;

William Aljure vota NO;

Ermes Pete vota NO;

Mary Anne Perdomo vota NO;

Gerson Montaño vota NO;

Cristóbal Caicedo vota NO;

Ruth Caicedo vota NO;

María del Mar Pizarro vota NO;

Mafe Carrascal vota NO,

Ingrid Aguirre vota NO;

Representante Susana Gómez, estamos en votación, ¿ya votó?

Alexandra Vásquez vota NO;

Representante Ana Paola García ¿Cómo vota? Vota NO;

Germán Rozo vota NO; ¡ah ya votó allá! se retira el voto manual de Germán Rozo, porque lo hizo electrónicamente.

Gabriel Becerra vota NO, Gabriel Becerra vota NO;

Representante Duvalier ¿ya votó? está votando electrónicamente.

Jhon Fredy Núñez vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Estamos votando otro bloque de impedimentos, colegas, quién está en el recinto y falta por votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erick Velasco vota NO;

Representante Héctor Chaparro ¿Cómo vota? Vota NO.

Se retira el voto manual de Ruth Caicedo, porque lo hizo electrónicamente. Se retira el voto manual de Jhon Fredy Núñez, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario, anuncio de votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ cero votos manuales 11 votos electrónicos para un total de 11 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente, los Representantes:

Alfredo Mondragón, Karen Juliana López, Marta Alfonso, David Racero, Wilmer Ramiro Carrillo, Támara Argote, James Mosquera, Camilo Ávila, Andrés Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza, Kelyn Johanna González, Sandra Aristizábal, William Aljure, Ermes Pete, Mary Anne Perdomo, Gerson Montaño, Cristóbal Caicedo, María del Mar Pizarro, María Fernanda Carrascal, Ingrid Aguirre, Alexandra Vásquez, Ana Paola García, Gabriel Becerra, Erick Velasco y Héctor David Chaparro.

Para un total de 25 votos manuales por el NO, 59 votos electrónicos, para un total de 84 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de: Jaime Raúl Salamanca, Eduard Triana, Modesto Aguilera, Leonardo Gallego y Óscar Ocampo.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD- Impedimentos H.R. Jaime Salamanca y otros
Inicio de la votación: 07/06/2023 18:34:20

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	59	84,29%
Sí	11	15,71%
Total	70	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
8.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
11.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
12.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
13.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
14.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
16.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
17.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
18.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
21.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
22.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
23.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
24.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
25.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
26.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
27.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
28.	JARAVA DIAZ MILENE	No
29.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
30.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
31.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
32.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
33.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
34.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
35.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
36.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
37.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
38.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
39.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
40.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
41.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
42.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
43.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
44.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
45.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
46.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
47.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
48.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
49.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
50.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
51.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
52.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
53.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
54.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
55.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
56.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
57.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
58.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
59.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
60.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
61.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
62.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
63.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
64.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
65.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
66.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
67.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
68.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
69.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
70.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

[b20c68e5-37a9-42a2-86e5-adc25405f5c1]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SAMANCA JAIME Y OTROS
SESION PLENARIA: JUNIO 07 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
3	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
5	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
6	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
7	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
8	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
9	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
10	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
11	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
12	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
13	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
14	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
15	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
17	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
18	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
20	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
22	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
23	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
24	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
25	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
	TOTAL	0	25

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente bloque, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos, siguiente bloque de impedimentos:

- *"Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, se declara impedida, toda vez que podría encontrarse, en conflicto de interés, teniendo en cuenta que tiene familiares dentro del primer grado de consanguinidad, el cual se desempeña como profesional de la salud, en instituciones públicas y privadas.*
- *Ana Paola García Soto, se declara impedida, también, para votar este proyecto, Ana Paola García, debido a que tiene parientes*

profesionales de la salud, dentro de los grados de consanguinidad y/o afinidad establecidos en la Ley 2003 de 2019, que podrían resultar eventualmente beneficiados, con la aprobación de este proyecto.

- *José Octavio Cardona León, se declara impedido, toda vez que tiene familiares, dentro del segundo grado de consanguinidad, que trabajan en el sector de la salud y podrían verse beneficiados, con el trámite y por tener planes de medicina prepagada, en su grupo familiar".*

Han sido leídos los tres impedimentos, repito los Representantes:

Delcy Isaza, Ana Paola García y Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, este bloque de impedimentos ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota NO, invita a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón ponente vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Marta Alfonso ponente vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marta Alfonso ponente vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Racero vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero vota NO;

Alexánder Guarín vota NO;

Sandra Aristizábal vota NO;

Erick Velasco vota NO;

Gabriel Becerra vota NO;

Ermes Pete vota NO;

Estamos en otra votación, honorable Representantes, a que por favor utilicen el registro electrónico.

Wilmer Carrillo vota NO;

William Aljure vota NO;

Liliana Rodríguez vota NO;

Estamos votando otro bloque de impedimentos, acabamos de iniciar la votación, honorable Representantes.

Eduard Sarmiento ¿ya votó? Vota NO.

Jezmi Barraza vota NO;

Ingrid Aguirre ¿ya voto?

Susana Gómez vota NO;

Jaime Raúl Salamanca vota NO;

Diego Caicedo vota NO; ¡Ah, ya voto electrónico! Diego Caicedo, no

se registra su voto manual.

Cristóbal Caicedo vota NO;

Ruth Caicedo ¿ya votó? sí

Diego Caicedo, me dicen que ya votó, s**í** votó electrónico Representante Diego Caicedo.

María Fernanda Carrascal vota NO;

Karen Juliana López vota NO;

Camilo Ávila vota NO;

Andrés Calle vota NO;

Támara Argote vota NO.

¿Quién más falta por votar?

Representante Castellano ¿ya votó?

Jhon Fredy Núñez vota NO;

Mauricio Cuéllar ¿ya votó?

Daniel Restrepo ¿ya votó?

Auxiliares de recinto, por favor, informarles a los Representantes, que están en el salón, adjunto al Elíptico, que estamos en votación.

Ingrid Aguirre ¿Cómo vota? Vota NO;

Pedro Baracutao ¿ya votó?

Orlando Advíncula;

Gloria Arizabaleta ¿ya votó?

Jorge Bastidas ¿ya votó?

Se retira el voto manual de Jhon Freddy Núñez, porque lo hizo electrónicamente.

James Mosquera ¿Cómo vota? Representante James Mosquera ¿ya votó? vota NO James Mosquera.

Se retira el voto manual de Ingrid Aguirre, porque lo hizo electrónicamente, se retira el voto de Susana Gómez, manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Wilmer Escobar ¿ya votó?

Víctor Salcedo ¿ya votó?

Estamos votando Representante Rozo, Representante Archila, Representante Chaparro, otra votación, pueden votar electrónicamente, que está abierto el registro, bueno.

Germán Rozo vota NO;

Ya votó el Representante Chaparro, ya votó el Representante Hugo Archila.

La Representante Elizabeth Jay-Pang ¿cómo vota? Vota SÍ, el suyo ya fue negado. Vota SÍ Elizabeth Jay-Pang. Auxiliares de recinto, por favor, si hay representantes en el salón adjunto, informarles que estamos en votación.

Karyme Cotes vota NO; se retira el voto manual de Alexánder Guarín, porque lo hizo de manera electrónica.

Karen Manrique vota NO, a los impedimentos.

Alejandro García ¿Cómo vota? Vota NO;

Kelyn González vota NO;

Se retira el voto manual de Erick Velasco, porque lo hizo electrónicamente, se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca, porque lo hizo electrónicamente y se retira el voto manual de Karen Manrique, porque lo hizo electrónicamente.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, pido moción de orden.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Usted, moción de orden, Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, por favor, confirmar ¿Cuáles son los impedimentos, que están votando?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Lo hemos dicho varias veces, pero, porque hay congresistas, que lo han solicitado, suspenda la votación, por favor y vuelva a decir los nombres, de quién está votando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación, por orden de Presidencia y para claridad del Representante Alfredo Mondragón, los impedimentos que se estaban considerando, en la anterior votación, eran los de: Delcy Izasa, Ana Paola García y José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Desea la plenaria declararse en sesión permanente? Anuncie proyectos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos, para la sesión ordinaria del 13 de junio 2023 o para la siguiente sesión, donde se debatan o discutan proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

"Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 75 de 2021 Cámara, 301 de 2022 Senado, mediante el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de nutrición prenatal.

Proyecto de ley número 296 de dos Cámara, 380 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para garantizar la defensa integridad territorial en el ámbito espacial.

Proyecto de ley número 302 de 2021 Cámara, 352 de 2022 Senado, acumulado, con el Proyecto de ley número 328 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la política pública de prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de los endometriosis.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 340 de 2023 Cámara, 341 de 2023 Cámara y de Proyecto de Ley de 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 138 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural y material de la nación, los usos, representaciones, expresión, conocimiento y técnicas artesanales.

Proyecto de ley número 242 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce y protege la forma integral, la labor y los derechos de las mujeres.

Proyecto de Ley Estatutaria número 349 de 2023 Cámara, 93 de 2022 Senado, por el cual se adopta medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres.

Proyecto de ley número 292 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea un sistema de consulta pública de títulos académicos.

Proyecto de Ley Orgánica número 23 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 057 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 099 de 2022 Cámara, por el cual se modifica adiciona a la Ley 5ª el 92 y se crean las comisiones legales de vigilancia y seguimiento a los procesos de paz.

Proyecto Acto Legislativo número 260 de 2022 Cámara, número 02 de 2022 Senado acumulado, con los Proyectos Actos Legislativos número 3 de 2022 Senado y número 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifique el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto Acto Legislativo número 254 de 2022 Cámara, 019 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Segunda vuelta".

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de acto legislativo y proyectos de ley, informes de conciliación para la sesión ordinaria del día 13 de junio de 2023 o para la siguiente sesión donde se debatan proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, una vez leído, los proyectos para la próxima sesión, convocaremos para el martes 2 de la tarde, martes 13; 2 de la tarde, listo, levantamos la sesión, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se levanta la sesión siendo las 7 de la noche 27 minutos y se convoca para el próximo martes 13 de junio, a las 2 de la tarde.

Damos las gracias a todos los honorables Representantes, que nos han acompañado, muy juiciosos en el día de hoy, a la ciudadanía que nos ha seguido en la transmisión, por las diferentes redes sociales, el canal YouTube, el canal Congreso.

Una feliz noche para todos.

IMPEDIMENTOS

Negado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ana Rogelia Monsalve
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

IMPEDIMENTO

Propio y familiar

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 01 DE JUNIO DE 2023

Presento impedimento para la discusión y votación de la ponencia y del texto propuesto para segundo debate del PROYECTO DE LEY NO. 339 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NO. 340 DE 2023 CÁMARA, PROYECTO DE LEY NO. 341 DE 2023 CÁMARA, Y EL PROYECTO DE LEY NO. 344 DE 2023 CÁMARA "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, debido a que en el enunciado proyecto de Ley se establecen disposiciones en las cuales considero que se puede generar un eventual conflicto de interés, al ser profesional de la salud, y al tener familiar en primer grado de consanguinidad que ostenta la calidad de ordenador del gasto municipal.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: 1 junio/23
Hora: 11:16 am
Ingreso

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado Familia

P.L 339-23

Bogotá D.C, 1 de junio de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento – Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar mi impedimento para participar de la votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N°. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- Parientes dentro de los grados de consanguinidad previstos por la ley han realizado donaciones a fundaciones de infraestructura hospitalaria.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

Carolina Giraldo B

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Wilmer ♥ Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Negado

Bogotá D.C. Junio de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Subsecretaría General
Fecha: 1 junio/23
Hora: 11:18 am
Ingreso

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Impedimento "Informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley no. 339 de 2023 cámara, acumulado con los proyectos de ley no. 340 de 2023 cámara, proyecto de ley no. 341 de 2023 cámara, y el proyecto de ley no. 344 de 2023 cámara, "por medio del cual se transforma el sistema de salud en colombia y se dictan otras disposiciones"

Respetados doctores Racero y Lacouture reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar el informe de ponencia para segundo debate del proyecto de ley no. 339 de 2023 cámara, acumulado con los proyectos de ley no. 340 de 2023 cámara, proyecto de ley no. 341 de 2023 cámara, y el proyecto de ley no. 344 de 2023 cámara, "por medio del cual se transforma el sistema de salud en colombia y se dictan otras disposiciones" de la plenaria de la Cámara ". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en algunos temas del proyecto, al igual que algunos aportantes de mi campaña.

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

KARINA BOCANEGRA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
AMAZONAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado
Familia

Diciembre 12 de 2022
SESIÓN PLENARIA
Cámara de Representantes

Me declaro impedida para votar el proyecto de acto legislativo ley y N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N°. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" por tener familiares en el sector salud IPS y EPS

Monica Karina Bocanegra Pantoja

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Representante a la Cámara Departamento de Amazonas.

Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Llegado.

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "*Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones*", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara "*Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud*; el Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)"*, y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud"*,** toda vez que, podría constituirse en un posible conflicto de interés, ya que algunas personas o entidades vinculadas a este sector, podrían haber financiado al partido que pertenezco y tengo parientes dedicados al sector Salud.

Atentamente,

PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío

Subsecretaría General
Fecha: 1 junio/23
Hora: 10:49 am

— ALEXANDER —
BERMUDEZ
DECISIONES CORRECTAS PARA EL GUAVIARE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C. 01 de junio de 2023

Doctores
DAVID RACERO
Presidente
OLGA LUCIA VELÁZQUEZ
Primera Vicepresidenta
JAIME LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
La ciudad.

IMPEDIMENTO

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud; el Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)", y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud".

Me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley, puesto que me puedo ver beneficiado, ya que parte de las actividades de mi familia hasta el segundo grado de consanguinidad, tienen que ver con el sector de la SALUD.

De los Honorables congresistas,

ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO
Representante de a la Cámara
Departamento del Guaviare

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

13 Prada y Familia.

Bogotá D.C., junio 1 de 2023.

Doctor.
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.
Presidente.
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Referencia: Impedimento proyecto de ley No. 339 de 2023 Cámara acumulado.

Respetado Señor Presidente.

En el marco de discusión y votación del proyecto de ley **No. 339 de 2023 acumulado "por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, me permito presentar **IMPEDIMENTO** de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019 para conocer, discutir y votar la presente iniciativa, por ser socio mayoritario de Instituciones Prestadoras de Salud IPS, y por tener parentesco en segundo grado de consanguinidad con personas que son propietarias de empresas de la misma denominación, por lo que puede configurarse un interés particular, directo e inmediato.

DOLCEY TORRES ROMERO.
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: 1 junio/23
Hora: 10:48 am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
HERÁCLITO LANDÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: **Impedimento Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".**

Reciba un cordial Saludo.

De manera atenta me permito informar que de conformidad con la Ley 2003 de 2019, Artículo 1° que modificó el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 literal d), manifiesto que me encuentro impedido para discutir y votar el proyecto del asunto, por cuanto tengo relación en segundo grado de consanguinidad con un profesional de la salud, lo que genera un conflicto de Interés.

Atentamente

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Movimiento Alternativo y Social "MAIS"
Coalición Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: 1 junio/23
Hora: 12:08 pm

ANDRÉS CALLE

Bogotá D.C., 01 de junio de 2023

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 3339-2023 Cámara
REPRESENTANTE: ANDRES DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 339-2023 Cámara "*por medio de la Cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones*" ya que según el artículo 286 de la ley 5° de 1992, puede generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que cuento con familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley que son profesionales de la salud-

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente.

Subsecretaría General
1 junio/23
19:57 hrs

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de Córdoba.
Partido Liberal Colombiano

Wilder Escobar Con la Gente
Representante a la Cámara 2022 - 2026

IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 manifiesto ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley 339/2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".**

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro del primer grado y segundo grado de consanguinidad que podrían beneficiarse del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses.

Bogotá D.C 1 de junio de 2023.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: Oscar Alejandro Carreño Garzón

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO GARCÍA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D. C., 1 de Junio de 2023.

Señor:
DAVID RICADO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento en la discusión del Proyecto de Ley número 339 de 2023- cámara, acumudalo con los proyectos número 340 de 2023 –cámara, el proyecto de ley número 341 de 2023 – cámara y el proyecto de ley número 344 de 2023 "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5 de 1992 y la ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes me permito presentar impedimento para votar y discutir el proyecto de ley referenciado en el asunto, de acuerdo a que dos financiadores de mi campaña realizaron aportes económicos como personas naturales y uno de estos ejerce actividades económicas para la distribución y comercialización de productos farmacéuticos, consumo masivo, dispositivos e insumos médicos. Por otro lado, el otro financiador ejerce asesoría en una especialidad médica, por lo cual, podría generarse un posible conflicto de interés ya que puede existir un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaría General
Fecha: 1 JUN/23
Hora: 11:08

IMPEDIMENTO

P.L 339-23
Financiera Campaña

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi **impedimento para participar en la discusión y votación** del Proyecto De ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley 340 de 2023 Cámara, 341 de 2023 Cámara y 344 e 2023 Cámara **"Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que es posible que para mi campaña al congreso se haya recibido en mi partido financiación del sector salud.

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Representante a la Cámara

Norman Bañol
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRESENTACION DE IMPEDIMENTO.

Teniendo en cuenta que en el orden del día se encuentra en discusión el Proyecto de Ley N° Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N°. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, me permito presentar IMPEDIMENTO incluida la discusión y la posterior votación que se adelantará, esto al considerar que se puede presentar beneficio directo, de igual forma, a favor de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad con la expedición futura de esta ley.

Solicito se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara-MAIS
Circunscripción Especial Indígena

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. -339- de 2023, que versa sobre Reforma a la Salud., por considerar que existe

me permito presentar impedimento por tener familiares de 3ros grado que trabajan en el Sector de la Salud

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 51 987 560 Karmen Ramirez Boscán Coral Internacional.

Bogotá, D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

elkin OSPINA
Representante a la Cámara

Bogotá DC, junio de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: declaración de impedimento

familia

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a las Honorable plenaria de la Cámara de Representantes con todo respeto, que me declaro impedido para votar los títulos X y XI del proyecto de ley 339 de 2003 Cámara, acumulado con los proyectos de ley número 340 de 2023 - Cámara, proyecto de ley número 341 de 2023 - Cámara, y el proyecto de ley número 344 de 2023 – Cámara, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPPOSICIONES"*, dado que en los mismos se hace referencia al personal que labora o presta sus servicios en el actual sistema de salud, sector en el que participan familiares cercanos y por ende podría personal o indirectamente verme eventualmente beneficiado.

Cordialmente,

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: 1 junio/23
Hora: 10:50 am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

familia

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

Subsecretaría General
Fecha: 1 JUN/23
Hora: 10:51 am

E.S.D.

En consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 44, 45, 107, 110 y 139 del Proyecto de Ley 339/2023C, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340/2023C, 341/2023C y 344/2023C "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Lo anterior debido a que un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad al ser profesionales de la salud -Enfermera- y estar vinculada laboralmente a una Empresa Social del Estado, se podría ver beneficiada de las medidas previstas en los artículos de dicho proyecto de ley.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

E.S.D.

En consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del **capítulo segundo del Título III del Proyecto de Ley 339/2023C**, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340/2023C, 341/2023C y 344/2023C "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual se refiere a las **Instituciones de Salud del Estado**. Lo anterior debido a que mi cónyuge al actuar como delegada y al presidir la Junta Directiva de una Empresa Social del Estado por delegación del señor Gobernador de Boyacá, se podría ver beneficiada de las medidas previstas en el mentado capítulo del proyecto de ley.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: 6 junio/23
Hora: 4:02 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

E.S.D.

En consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley 339/2023C**, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340/2023C, 341/2023C y 344/2023C "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Lo anterior debido a que mi cónyuge al actuar como delegada y al presidir la Junta Directiva de una Empresa Social del Estado por delegación del señor Gobernador de Boyacá y a que un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad al ser profesionales de la salud -Enfermera- y estar vinculada laboralmente a una Empresa Social del Estado se podría ver beneficiada de las medidas previstas en el mentado capítulo del proyecto de ley.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Junio 7/2023
Hora: 5:30 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Luis Ramiro RICARDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MONTES DE MARÍA

Bogotá. D.C junio de 2023

Subsecretaría General
Fecha: 1 JUN 23
Hora: 12:31

Doctor:

DAVID RACERO MAYORCA
Presidente de la cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara ***"Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"***

Honorable Presidente:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES, modificada por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de conflicto de los Congresistas, Solicito a la Honorable Cámara de Representantes **se me declare impedido para participar en la discusión y votación,** del proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara ***"Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"***

Lo anterior en relación a tener familiares en cargos directivos de IPS los cuales podrían verse beneficiados con el presente proyecto de ley, lo que me genera un conflicto de interés.

Atentamente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
Citrep 8

Cordial y respetuoso

Bogotá D.C., junio 01 de 2023.

Subsecretaría General
Fecha: 1 junio/23
Hora: 10:19 am

Doctor
DAVID RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento **Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara** *"Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"*, acumulado con los **Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara** *"Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud"*, **Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara** *"Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)"*, y el **Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara** *"Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud"*.

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183-1 de la Constitución Nacional, y en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019 y demás normas aplicables, por medio de la presente **ME DECLARO IMPEDIDA** para participar en las deliberaciones y votaciones del proyecto de ley anunciado en la referencia.

Presento este impedimento debido a que en los términos de las mencionadas normas y debido a la temática del proyecto de la referencia, se podría presentar un conflicto de interés toda vez que me encuentro afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud y tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley que laboran en el sector salud y se podrían ver beneficiados.

Cordialmente;

MILENE JARAVA DIAZ
Representante a la Cámara Dpto. de Sucre

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

GILMA DÍAZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-

Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N°. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del proyecto de Ley mención, toda vez que mi hermano, tiene un cargo directivo en la Clínica Medilaser en la ciudad de Florencia, Caquetá.

Atentamente,

GILMA DIAZ ARIAS
Representante a la Cámara por el Caquetá

Subsecretaría General
Fecha: 1 junio/23
Hora: 12:14 p.m.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación del PROYECTO DE LEY NO. 339 DE 2023 – CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NÚMERO 340 DE 2023- CÁMARA, PROYECTO DE LEY NÚMERO 341 DE 2023 –CÁMARA, Y EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 344 DE 2023 – CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector económico en cuestión, que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: 1 junio/23
Hora: 11:40 a.m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 339/2023 Cámara, que versa sobre Reforma a la Salud, por considerar que existe impedimento, en tanto tengo a un hijo médico.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, CC # 41642522

Bogotá, D.C. Leyla Rincon

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, junio 1 de 2023.

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Propio

Ref. **Impedimento para votación de artículos del proyecto de ley 339 de 2023**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación de los **artículos:** 6 numeral 10, 20 parágrafo 2, 31, 46, 109,122 y 124. Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por presentarse beneficio de manera particular, actual y directa.

Atentamente,

Karen Manrique
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
Citrep 2. Arauca.

Subsecretaría General
Fecha: 1 junio/23
Hora: 11:02 a.m.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, junio de 2023.

Doctor
David Ricardo Racero Mayorca.
Presidente Honorable Cámara de Representantes.
Congreso de la República.

Cordial saludo.

Impedimento al Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N°. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del toda vez que tengo conflicto de intereses, puesto que el mencionado proyecto de ley favorece y puede traer beneficios a personas de los consejos comunitarios y campesinos y población rural.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Gerson Lisimaco Montaño Arizala.
Representante a la Cámara
CITREP N° 10 – Sur Nariño

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi **impedimento para participar en la discusión y votación** del Proyecto De ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley 340 de 2023 Cámara, 341 de 2023 Cámara y 344 e 2023 Cámara **"Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que es posible que para mi campaña al congreso se haya recibido en mi partido financiación del sector salud.

Atentamente,

ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara - Valle del Cauca

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Familia
Julia Miranda
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PL 339-23

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS

Familiar

Varias de las disposiciones consignadas en el proyecto de ley 339-2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" acumulado con los Proyectos de Ley 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley 344 de 2023 Cámara podrían beneficiar a familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley y a aportantes a mi campaña a la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara
Partido Nuevo Liberalismo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALVARO RUEDA
CONGRESISTA POR SANTANDER

Bogotá, 7 de junio de 2023

Subsecretaría General
Fecha: 7 junio/23
Hora: 2:34 pm

Honorables
MIEMBROS MESA DIRECTIVA
Camara de Representantes

Me dirijo respetuosamente a ustedes en esta ocasión para comunicarles una situación que considero de suma importancia. Como miembro del Partido Liberal, siempre he valorado y defendido los principios de la democracia y la libertad de pensamiento; sin embargo, los recientes eventos en relación a la reforma de salud me llevan a una posición bastante incómoda.

El gobierno ha hecho un llamado público para que la ciudadanía se manifieste en las calles en contra de aquellos que se oponen en el Congreso a la aprobación de la reforma a la salud.

No puede negarse el derecho del pueblo a expresar su opinión y a manifestarse pacíficamente; sin embargo, este llamado del Presidente, en su calidad de jefe de Estado, me parece que pone en riesgo la independencia y la soberanía del Congreso.

Siento que esta acción coacciona la libertad de los congresistas para tomar una decisión objetiva e informada sobre la reforma a la salud. En mi caso; que puede ser el de la mayoría, no puedo ejercer mi deber de representante del pueblo y salvaguardar los intereses de aquellos que me eligieron si estoy bajo una presión que no considero democrática.

La democracia se basa en un sistema de equilibrio y controles entre los diferentes poderes para evitar la concentración de poder y el posible abuso del mismo. El país no puede ser conducido por el sendero de la polarización política porque podemos terminar todos en un callejón sin salida. Las instituciones deben rodearse, incluso al gobierno, pero con distancia de cualquier asomo de anarquía.

Por tanto, me veo en la obligación de declararme impedido para votar en la propuesta de reforma a la salud en las actuales circunstancias. Considero que mi voto, en estas condiciones, no sería un verdadero reflejo de mi juicio y mi compromiso con la ciudadanía.

Solicito que esta situación sea analizada por los mecanismos de control y ética de nuestro Congreso y se busque una solución que resguarde el buen funcionamiento de nuestra democracia.

Como congresistas, debemos luchar por preservar y defender nuestra independencia y el respeto al Estado de Derecho.

Le agradezco su atención, quedando a la espera de su respuesta y solicitando sea considerada esta, como un impedimento que debe surtir el curso en el punto respectivo del orden del día de hoy 7 de junio de 2023

Atentamente,

Álvaro Leonel Rueda Caballero
Congresista del Partido Liberal

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C, 07 de junio del 2023

Dr.
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la Republica

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5° de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del Régimen de conflicto de intereses de los Congresistas, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **"Proyecto de Ley No 339 de 2003 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"** debido a que tengo a nombre propio como de familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversiones y negocios en el sector de la Salud, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5, puede causar un posible conflicto de interés.

Cordialmente,

Subsecretaría Gen...
Fecha: Junio 7/2023
Hora: 3:35 pm

JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Página 1 de 1

Bogotá D. C., 7 de junio de 2023.

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Impedimento al PL N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobarm en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del **PL N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".**

Lo anteriormente solicitado, encuentra fundamento en que mi anterior campaña recibió aportes por parte de empresas que pueden resultar eventualmente beneficiadas con el presente proyecto de ley, por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Néstor Leonardo Rico Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Correo: nestor.rico@camara.gov.co
Calle 10 # 7 -50 Capitolio Nacional Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (601) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 7 junio/23
Hora: 11:40 am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO
6 de junio de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, al igual que en los artículos 286 y 291 de la Ley 5.ª de 1992 (Reglamento del Congreso de Colombia) modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi **IMPEDIMENTO** para participar en el estudio, discusión y votación del **PROYECTO DE LEY 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".**

Lo anterior, considerando que realizo negocios jurídicos privados con Entidades Promotoras de Salud (EPS), por lo cual se podría configurar un conflicto de interés.

ALEJANDRO MARTINEZ SÁNCHEZ
Representante Cámara Tolima

Subsecretaría General
Fecha: 7 junio/23
Hora: 2:27 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Bogotá DC, 07 de junio de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representante
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D. C.

Asunto: IMPEDIMENTO– Sesión plenaria del 06 de junio de 2023.

Reciba un cordial saludo, señor secretario.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, declaro que podría estar impedida para participar, discutir, debatir y votar el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara. *"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES,* dado que pueden existir algunas normas que reporten algún tipo de beneficio, directo o indirecto, a mi persona y a alguno de los miembros de mi familia. Igualmente, su eventual aprobación podría afectar las actividades ordinarias de alguna de las personas jurídicas que hicieron algún tipo de aporte a mi campaña a la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara
Vocera Cambio Radical

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 7/2023
Hora: 8:52 a.m.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Familiares y B. Propio

IMPEDIMENTO

Por la presente solicito de manera comedida a la Plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados por la Ley 5 de 1992 en los términos de los literales a) y c) respectivamente del art. 286 que ejercen la profesión médica y similares, lo cual me crearía un conflicto de intereses con el proyecto en relación.

Cordialmente

Armando Zabarain D' Arce
H.R. del Dpto. del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: Junio 7/2023
Hora: 3:51 p.m.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C., 07 de junio 2023.

Doctor
DAVID RACERO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: **Impedimento en el marco del Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".**

Respetado doctor Racero:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de la Referencia **por cuanto pueda resultar beneficiado algún familiar o pariente en los grados de consanguineidad, afinidad o civil previstos en la Ley)** y aun cuando para algunos Honorables Representantes las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la Referencia es de carácter general; **solicito que este impedimento sea puesto en consideración.**

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENATNTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General
Fecha: Junio 7/2023
Hora: 4:56 p.m.

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023- Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 -cámara, y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 — Cámara, "por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en virtud del artículo 286 de la ley 5 de 1992 modificado por la ley 2003 de 2019 que señala que cuando exista un beneficio directo "*aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil*", es así como manifiesto que las disposiciones del proyecto de ley podrían afectar a familiares, aportantes a mis campañas o al partido que represento y que por tanto, podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate y votación del proyecto de la referencia.

OSCAR DARIO PEREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 7/2023
Hora: 5:08 p.m.

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara - Departamento del Huila

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023- Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 -cámara, y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 — Cámara, "por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en virtud del artículo 286 de la ley 5 de 1992 modificado por la ley 2003 de 2019 que señala que cuando exista un beneficio directo "*aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil*", es así como manifiesto que las disposiciones del proyecto de ley podrían afectar a familiares, aportantes a mis campañas o al partido que represento y que por tanto, podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate y votación del proyecto de la referencia.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 7 /2023
Hora: 3:09 p

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

DUVALIER Congresista — Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO – Junio de 2023

SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del Proyecto Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulando con los proyectos de ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara *"Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"*, dado que las modificaciones al derecho a la salud y a la prestación del mismo contenidas en la iniciativa legislativa me pueden generar un beneficio actual y directo; de igual forma tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley (Ley 2003 de 2019)que desempeñan funciones dentro del Sistema de Salud y pueden tener beneficios por las disposiciones allí contenidas.

Atentamente,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Partido Alianza Verde

Subsecretaría Gen...
Fecha: Junio 7 /2023
Hora: 3:22 p

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARÍA GENERAL
LEYES
07 JUN 2023
HORA:

DIEGO CAICEDO
Representante a la Cámara

Declaración de impedimentos
PROYECTO DE LEY Nro. 339/2023(CÁMARA)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votar el proyecto de Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara **"Por medio de la cual se transforma el sistema de salud"** por las siguientes razones:

1. Porque el mencionado proyecto, de ser aprobado, afectaría a familiares que trabajan en el sector de la salud.

DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Subsecretaría General
Fecha: 7 junio/23
Hora: 4:26 pm

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PACTO HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

Bogotá D.C., 01 de junio de 2023

Señor (es)
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República.
Bogotá D.C.

Asunto: Impedimento para la votación del Proyecto de ley 340 de 2023.

Reciban un cordial saludo,

Conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito declararme impedido para votar el proyecto de ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N°. 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Esta decisión obedece a que se podría configurar un beneficio particular, actual o directo a favor de un pariente dentro del primer grado de consanguinidad ejerce la profesión de medicina.

En ese orden, pongo a su consideración este impedimento para que sea resuelto por la plenaria de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
Representante a la Cámara por el Meta.
Coalición Pacto Histórico.

Subsecretaría Gen...
Fecha: 1 junio/23
Hora: 12: p

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTIDO LIBER COLOMBIANO

Bogotá D.C, Junio 07 de 2023

Doctor
DAVID RACERO MAYORCA
Presidente Honorable Cámara de Representante
Ciudad

Referencia: Impedimento.

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la Votación al Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" al observar conflicto de intereses debido a que soy autora de la Ley 2203 de fecha 10 de mayo de 2022 "Por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993 (Infraestructura pública turística) .

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de este.

Atentamente,

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto UNO, correspondiente al Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, que versa sobre Reforma a la Salud, por considerar que ~~existe~~ puede presentarse un eventual conflicto de intereses, toda vez que tengo pariente hasta dentro del segundo grado de consanguinidad, que se podría ver beneficiada o afectada con la presente iniciativa

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Eduar Triana Rincón

Subsecretaría General
Fecha: 7 junio/23
Hora: 6:14 pm

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023-Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 -cámara, y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 — Cámara, "por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en virtud del artículo 286 de la ley 5 de 1992 modificado por la ley 2003 de 2019 que señala que cuando exista un beneficio directo "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil", es así como manifiesto que las disposiciones del proyecto de ley podrían afectar a familiares, aportantes a mis campañas o al partido que represento, además porque actualmente me encuentro afiliado a un plan de medicina preparada, por tanto, podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate y votación del proyecto de la referencia.

MODESTO ENRIQUE AGUILERA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: 7 junio/23
Hora: 6:17 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por la Ley 2013 de 2019; Ley 5 de 1992, artículos 286 y 291, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", Toda vez que tengo familiares en los grados señalados en la ley que podrían beneficiarse o afectarse con lo contemplado en el proyecto en mención, motivo por el cual solicito me sea aceptado mi impedimento, en caso de ser negado dejo constancia de abstenerme en la discusión y votación del mismo.

Presentado a consideración a la Plenaria de la Cámara de Representantes a los siete (7) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

LEONARDO GALLEGO ARROYAVE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL L
VALLE DEL CAUCA

Subsecretaría General
Fecha: 7 junio/23
Hora: 6:18 pm

Cámara de Representantes

SECRETARIA GENERAL LEYES
07 JUN 2023
6:27 p

Bogotá, 07 de junio de 2023

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República

REF: IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, solicito comedidamente se someta a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para participar de la discusión y votación del del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", debido a que un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad y/o un aportante a mi campaña podría resultar beneficiado o perjudicado con el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá DC, 06 de junio de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representante
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D. C.

Subsecretaría Gen...
Fecha: 7 Junio/23
Hora: 6:28 pm

Asunto: Constancia Vicio de Trámite

En el marco del trámite legislativo que surte el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara. "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", me permito presentar ante la plenaria de la Cámara de Representantes la presente constancia, ya que existe duda jurídica relacionada con un posible vicio de trámite en el que puede estar incurso el mencionado proyecto.

En Sesión Plenaria 1 de junio de 2023 - ", se presento ante la plenaria de la Cámara de Representantes, la violación reiterada del artículo 132 de la Ley 5ª de 1992 e irregularidad en la votación de los impedimentos presentados por los Honorables Representantes en la sesión, toda vez que la Vicepresidente de la Cámara, quien ejerciera la Presidencia durante la plenaria, interrumpió la votación del bloque de impedimentos sometidos a consideración (Congresistas: Juan Fernando Espinal; Juana Carolina Londoño; Mauricio Parodi; KARINA BOCANEGRA -no incluida en la repetición de la votación; Jorge Eliecer Tamayo; Jezmi Barraza; Jaiber Rincon; Gloria Helena Arizabaleta) en clara violación del artículo 132 de la Ley 5ª; situación agravada por la repetición de la votación y puesta en consideración el mismo bloque de impedimentos; prueba de lo anterior se puede evidenciar en el video de la sesión disponible en https://www.youtube.com/watch?v=h5y6iVESy_g (Revisar: minuto 2:55 inicio de la votación del bloque de impedimentos; minutos últimos 2:54 suspensión de la votación sin el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132). Como se puede evidenciar en el video, en ningún

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

GLORIA
REPRESENTANTE

SECRETARIA GENERAL LEYES
07 JUN 2023
3:13 p

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia, de no discutir ni votar los artículos **36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 127** del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara. "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, porque tengo un pariente en primer grado de consanguinidad gerente de una ESE y pueden verse beneficiado por el presente Proyecto de Ley.

Así mismo, solicito a la mesa directiva de la Cámara de Representantes, me certifique la no votación de estos artículos en mención.

Agradezco la atención.

Atentamente,

GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara

ART 7C

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Modifíquese el artículo 70 del Proyecto de Ley Nº 339 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley Nº 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley Nº 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley Nº 344 de 2023 Cámara *"Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"*, el cual quedara así:

"***Artículo 70. Gestión de cuentas por prestación de servicios de salud.*** *Las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas presentarán las cuentas de servicios solicitados y prestados a la instancia de la Administradora de Recursos para la Salud ADRES que corresponda, según su forma desconcentrada de operación, el cual pagará el* ~~***80%***~~ ***40%*** *de su valor dentro de los 30 días siguientes a su presentación, y el pago del* ~~***20%***~~ ***60%*** *restante estará sujeto a la revisión y auditoría de las cuentas."*

JUSTIFICACIÓN

Se propone que la mayor proporción del pago de las cuentas por prestación de servicios de salud (el 60%), se realice previa auditoria de las cuentas. Lo anterior con el fin de propender por la mayor transparencia y claridad posible de los recursos de la salud.

SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

SECRETARIA GE... LEYES
06 JUN 2023
2:13 pm

Elaboró: RC
Revisó: JALG





Constancia

IMPEDIMENTO

De conformidad del Artículo 1 de la Ley 2003 que modifica el artículo 286 de Lay Ley 5 de 1992, declaró mi impedimento frente a la **LEY No. 339 DE 2023 – CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NÚMERO 340 DE 2023- CÁMARA, PROYECTO DE LEY NUMERO 341 DE 2023 –CÁMARA, Y EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 344 DE 2023** – CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por cuanto de votarla ello representaría un beneficio directo como quiera que tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que trabajan en el sector salud.

Cordialmente,

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO.
Representante a la Cámara Por el Dpto del Magdalena
Fuerza Ciudadana

Subsecretaría Gen...
Fecha: Junio 7/2023
Hora: 2:01 p

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ